



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para la Obtención del Título de
Licenciada en Trabajo Social

Tema:

La Intervención del Trabajador Social en el Acompañamiento y Empoderamiento de Víctimas de
Violencia de Género de la Ciudad de Manta, Años 2025-2026

Autora:

Posligua Mero Sara Mishelle

Tutora:

Soc. Marcia Elizabeth Ushiña Oña

2026 (1)

Manta – Manabí – Ecuador

La Intervención del Trabajador Social en el Acompañamiento y Empoderamiento de Víctimas de
Violencia de Género de la Ciudad de Manta, Años 2025-2026

Aprobación del Tribunal de Grado

TEMA: La Intervención del Trabajador Social en el Acompañamiento y Empoderamiento de Víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de Manta, Años 2025-2026

Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, declara:

APROBADO

	FIRMA
Lic. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, Mg. DECANO DE FACULTAD	
Soc. Marcía Elizabeth Ushiña Oña, Mg. TUTORA DE INVESTIGACIÓN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
Lcda. Nancy Reyes Mero, Mg. MIEMBRO DE TRIBUNAL		
Lcdo. Anthony Joza González, Mg. MIEMBRO DEL TRIBUNAL		

Certificado de Revisión de Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

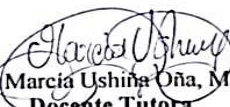
En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular (Proyecto de Investigación) bajo la autoría de la estudiante **Sara Mishelle Posligua Mero**, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, periodo académico 2026 (1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del trabajo de integración curricular es "La Intervención del Trabajador Social en el Acompañamiento y Empoderamiento de Víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de Manta, Años 2025-2026". La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 29 de junio 2026

Lo certifico,


 Soc. Marcia Ushina Oña, Mgtr.
 Docente Tutora

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO

CERTIFICADO DE REVISIÓN DEL SISTEMA COMPILATIO MAGISTER

Manta, 29 de junio 2026

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Integración Curricular de la estudiante Sara Mishelle Posligua Mero, en la modalidad Proyecto de Investigación con el tema “La Intervención del Trabajador Social en el Acompañamiento y Empoderamiento de Víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de Manta, Años 2025-2026”, Su análisis presenta un 4% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Certificado de análisis
Compilatio Magister • | ULEAM-ECU

Posligua Sara_30-06-2026

ID : 3e24a1bdd7962e48f9d693d9990ed364a9d2bc4f

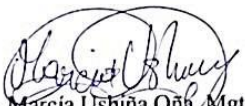


4%

Textos sospechosos

Nombre del fichero : Posligua Sara_30-06-2026.txt
Tamaño del archivo original : 150,62 kB
Número de palabras : 13.499

Depositante : MARCIA ELIZABETH USHÏÑA OÑA
Fecha de depósito : 30 de junio de 2026
Tipo de carga : interface
fecha de fin de análisis : 30 de junio de 2026


Soc. Marcia UshÏña Oña Mgtr.
DOCENTE TUTORA

Declaración de Autoría

Yo, Posligua Mero Sara Mishelle, con cédula de identidad 1315006492, estudiante de la carrera de Trabajo Social, declaro que el proyecto de investigación denominado: “La Intervención del Trabajador Social en el Acompañamiento y Empoderamiento de Víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de Manta, Años 2025-2026” constituye una elaboración personal, por lo que manifiesto la originalidad del trabajo, a excepción de las citas.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, autenticidad y alcance del Proyecto de Investigación.

Manta, 30 de junio 2026.



Posligua Mero Sara Mishelle

CI: 1315006492

Agradecimientos

Quiero empezar dando mi agradecimiento en primer lugar a Dios, porque sin el nada hubiese sido posible, por haberme brindado la fortaleza y la sabiduría para seguir adelante en cada uno de mis proyectos, a mis padres gloria Jasmín Mero Anchundia y Juan Carlos Posligua Quijije por haberme apoyado incondicionalmente sin medir los obstáculos que en algún momento nos haya puesto la vida ,siempre con sus palabras de aliento, por no haberme dejado sola ni un solo momento, brindándome su motivación contra viento y marea, por ese amor de padres que siempre ha estado presente, aunque muchas veces quise decaer ,todo ha sido parte del proceso pero nunca me faltó la motivación para seguir de pie , a mis hermanas Melani y Karla que también han formado parte de este lindo proceso.

Agradezco a la “Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí” por haberme regalado la oportunidad de formarme en ella, a cada uno de los docentes que impartieron sus conocimientos con paciencia, sabiduría, dedicación y por su puesto a mis compañeras que se convirtieron en amigas y de la mano hemos llevado la grata experiencia de formarnos académicamente.

Dedicatoria

Quiero dedicar este gran proyecto a Dios por lo maravilloso y bueno que ha sido conmigo, todo se puede si confiamos en él, su misericordia y amor me ha permitido llegar hasta donde no lo habría imaginado.

A mi familia, en especial a mis padres por haber influido en mi vida de todas las maneras posibles, con el fin de verme crecer en cada una de mis metas y por último a mí por haber mantenido firme siempre con esfuerzo y con el pensamiento claro para poder llegar a culminar mis estudios universitarios, sé que este no es el final, al contrario, es el comienzo de nuevas etapas en mi vida.

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	4
Certificado de Revisión de Tutor	5
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO.....	6
Declaración de Autoría	7
Agradecimientos	8
Dedicatoria.....	9
Introducción	15
Resumen.....	17
Abstract.....	18
Capítulo I: Acerca del Problema	19
Dimensiones del Área Problema.....	19
Propósitos de la Investigación	21
Capítulo II: Marco Teórico	22
Aspectos Teóricos	22
Teorías de Violencia de Género	22
Teoría Feminista.....	23
Feminismo Liberal.....	24
Feminismo Radical.....	25
Feminismo Interseccional.....	25

Teoría Queer.....	25
Teorías del Trabajo Social Aplicadas a la Intervención	25
Aspectos Conceptuales	27
Violencia de Género.....	27
Causas de la Violencia de Género.....	29
Causas Individuales.	29
Causas Socioeconómicas.	30
Causas Culturales.....	31
Consecuencias en Víctimas de Violencia de Género.	31
Consecuencias Físicas.....	31
Consecuencias Psicológicas.....	32
Consecuencias Sociales.	32
Consecuencias Económicas.	32
Consecuencias Relacionadas con la Maternidad.	33
Consecuencias Legales.	33
Factores de Riesgo que Inciden Violencia de Género.....	33
Factores Individuales.	34
Factores Relacionales.....	34
Factores Comunitarios.	35
Factores Sociales.....	36

	12
Tipos de la Violencia de Género.....	36
Violencia de Género en Ecuador.....	37
Empoderamiento.....	40
Acompañamiento Social.....	43
Intervención del Trabajador Social en Violencia de Género.....	43
Ordenanza de Igualdad y No Discriminación Basada en Género Canton Manta.....	45
Antecedentes de la Investigación.....	45
Fundamentos Legales.....	48
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	52
Modelo Sistémico.....	52
Modelo de Intervención en Apoyo Social.....	53
Capítulo III: Diseño Metodológico.....	54
Fundamentos Epistemológicos.....	54
Elección de Informantes Claves.....	55
Técnica de Recolección de la Información.....	57
Técnica de Registro y Transcripción de la Información.....	58
Método para la Interpretación de la Información.....	58
Método Inductivo.....	58
Método Documental.....	59
Descripción del Proceso de Categorización.....	59

Descripción del Proceso de Triangulación.....	61
Descripción del Proceso de Graficación.....	62
Características de los Investigadores	63
Consideraciones Éticas	64
Capítulo IV: Resultados	65
Análisis Descriptivo.....	65
Análisis Concluyente	71
Limitaciones.....	73
Recomendaciones	74
Referencias.....	75
Anexos	82

Índice de Tablas

Tabla 1. Proceso de Categorización	60
--	----

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Descripción del Proceso de Graficación.....	62
--	----

Índice de Anexos

Anexo 1.	Preguntas de entrevista semiestructuradas dirigidas a Trabajadores Sociales	82
Anexo 2.	Preguntas de entrevista para Mujeres víctimas de violencia de género	83
Anexo 3.	Evidencias fotográficas de aplicación de entrevistas.....	85
Anexo 4.	Aplicación de Consentimiento Informado	86

Introducción

La violencia de género es una problemática que afecta a mujeres de diferentes espacios, tiene consecuencias en el ámbito emocional, familiar, social y personal, esta situación representa una vulneración de derechos humanos, debido a que limita la autonomía, la seguridad y el desarrollo integral de quienes la experimentan. La intervención del Trabajo Social tiene el rol en los procesos de acompañamiento, orientación y fortalecimiento emocional.

El acompañamiento dirigido a mujeres víctimas de violencia de género implica desarrollar procesos de apoyo que permitan intervenir en la autoestima y recuperar la capacidad de tomar decisiones. El trabajador social realiza estrategias de orientación, seguimiento y promueve el empoderamiento.

En Manta, la violencia de género necesita acciones de atención en diferentes instituciones y profesionales. Muchas mujeres que enfrentan estas experiencias se manifiestan con el miedo, las emocional o económica y la falta de redes de apoyo que dificultan la búsqueda de ayuda ante las situaciones de violencia.

La investigación se desarrolla por la necesidad de comprender las experiencias de las mujeres víctimas de violencia de género y conocer la importancia que tiene la intervención profesional del Trabajo Social en los procesos de recuperación. Esta investigación permite ampliar el conocimiento sobre la intervención social en situaciones de violencia de género para futuras investigaciones relacionadas con la atención a poblaciones vulnerables. Para el Trabajo Social, el estudio permite evaluar el rol del profesional en los procesos de apoyo. También se beneficia a la comunidad y a las mujeres víctimas de violencia de género, porque visibiliza las experiencias.

La investigación desarrolló la metodología cualitativa, el cual permitió conocer las percepciones de las mujeres víctimas de violencia de género; para la recopilación de información se utilizó la técnica de la entrevista, mediante una guía de preguntas dirigida a mujeres víctimas de violencia de género y trabajadoras sociales.

La investigación se redacta en cuatro capítulos. En el primer capítulo presenta las dimensiones del problema y propósitos. El segundo capítulo el marco teórico y conceptual, relacionados con la violencia de género, intervención del Trabajo Social y otros conceptos. El tercer capítulo se presenta la metodología, el método de investigación, técnicas e instrumentos de recolección de información. El último capítulo presenta el análisis de los resultados mediante las entrevistas, las conclusiones, limitaciones y recomendaciones.

Resumen

La presente investigación titulada “*La Intervención del Trabajador Social en el Acompañamiento y Empoderamiento de Víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de Manta, Años 2025-2026*”, tuvo como objetivo analizar la intervención del trabajador social en el acompañamiento y empoderamiento, el estudio se desarrolló ante la necesidad de conocer las acciones por los profesionales de Trabajo Social para atender a esta población. Se utilizó la metodología cualitativa, la técnica de recolección de información fue la entrevista semiestructurada, la cual se aplicó a dos trabajadoras sociales que pertenecen a la Fundación Río Manta y la Casa de la Mujer y a cinco mujeres víctimas de violencia de género que recibieron atención en dichas instituciones. Los resultados muestran que la intervención del trabajador social tiene roles en la acogida, orientación, seguimiento de diversos casos y articulación con redes de apoyo entre diferentes instituciones; las principales estrategias de empoderamiento son talleres, grupos de apoyo, liderazgo y programas de emprendimiento para la autonomía económica. Concluye que la intervención del trabajador social se basa en la protección y recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género, ayuda a la autonomía, confianza y capacidad en la toma de decisiones. Se recomienda fortalecer la intervención en la sensibilización para mejorar la atención de esta población.

Palabras claves: Violencia de género, Trabajo Social, acompañamiento, empoderamiento, mujeres víctimas.

Abstract

This research, titled “The Role of Social Workers in Supporting and Empowering Victims of Gender-Based Violence in the City of Manta, 2025–2026,” to analyze the role of social workers in supporting and empowering victims. Was conducted in response to the need to understand the actions taken by social work to assist this population. The study was qualitative methodology, using semi-structured interviews. These interviews were conducted with two social workers from the Río Manta Foundation and the Casa de la Mujer, as well as with five women who were victims of gender-based violence and had received support from these institutions. The results show that social workers’ interventions focus on intake, case follow-up, and coordination with support networks; the main empowerment strategies include training workshops, support groups, leadership programs, and entrepreneurship programs aimed at achieving economic autonomy. The results show that the social worker’s intervention focuses on intake, management, and coordination with support networks; the main empowerment strategies include training workshops, leadership, and entrepreneurship programs aimed at economic autonomy. It is concluded that the social worker’s intervention on the protection and recovery of women who are victims of gender-based violence, which fosters autonomy, confidence, and decision-making skills. It is recommended that awareness-raising efforts and inter-institutional coordination be strengthened to improve care for this population.

Keywords: Gender-based violence, social work, support, empowerment, women victims.

Capítulo I: Acerca del Problema

Línea de Investigación

Justicia Social, Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Dimensiones del Área Problema

La violencia de género es una problemática que vulnera los derechos humanos de las mujeres, donde se ve afectado el bienestar. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1994), la violencia de género es “toda acción que tenga como resultado un daño físico, sexual, psicológico o económico, amenazas o la privación de libertad”, este fenómeno se reproduce en espacios familiares, comunitarios, laborales y digitales, que evidencia la persistencia de ideas patriarcales.

En Ecuador, la violencia de género es un problema social, según datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU, 2021), “a nivel nacional el 64,9% de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, en Manabí registra el 49,7%”. En la provincia de Manabí, la violencia de género sucede en zonas urbanas y rurales, donde los patrones culturales tradicionales, la dependencia económica y el bajo nivel educativo incrementan la vulnerabilidad. Muchas instituciones encargadas de la protección de derechos enfrentan limitaciones en recursos humanos, materiales y técnicos, lo que dificulta el seguimiento de los casos. En efecto, Moreira y Zambrano, (2023) refieren que:

Las cifras relacionadas con la violencia de género contra las mujeres evidencian una tendencia al aumento; en los últimos años se ha incrementado el número de denuncias, los procesos judiciales continúan siendo lentos y poco eficaces, lo que provoca desmotivación y en muchos casos, el abandono de los procedimientos legales por parte de

las víctimas. La violencia de género se genera mediante ideas machista por un sistema patriarcal que reproduce desigualdades y comportamientos discriminatorios. (p. 48)

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2023) refiere que:

7 por cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia, siendo la violencia psicológica la más frecuente, además, se registraron aproximadamente 700 casos de femicidio, muchos de ellos contra mujeres con hijos a cargo o en situación de dependencia económica y su mayoría de los agresores fueron parejas o exparejas.

Antes estas situaciones es necesario fortalecer las políticas públicas de prevención y atención donde el rol del trabajador social es muy importante en la creación de redes de apoyo, acompañamiento y procesos de empoderamiento los cuales promuevan la autonomía y resiliencia de las víctimas.

En consecuencia, se suma el temor persistente a sufrir represalias por parte del agresor, el miedo a enfrentarse a un sistema judicial de revictimización y el estigma social que aún recae sobre quienes deciden denunciar, a nivel local, específicamente en el cantón Manta, la violencia de género se ha visibilizado con mayor frecuencia en los últimos años debido al aumento de denuncias y al trabajo articulado entre instituciones públicas, universidades y organizaciones sociales, al ser una ciudad en desarrollo con una creciente movilidad humana, enfrenta nuevos desafíos relacionados con la violencia tanto en contextos familiares, laborales y educativos; por ello en este territorio, el acompañamiento del trabajador social adquiere un rol protagónico en la atención directa a las víctimas, mediante procesos de contención emocional, orientación social y derivación a servicios especializados. Además, se destaca que el empoderamiento es fundamental para fortalecer la capacidad autonomía de las mujeres, aquello favorece la participación en

espacios comunitarios y en la construcción de proyectos libres de violencia; la intervención profesional se convierte en una herramienta para la transformación de las condiciones sociales, cambios actitudinales, fortalecimiento en la resiliencia, la detección temprana de la violencia, la orientación familiar y comunitaria y la articulación con instituciones como el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, las Juntas Cantonales y las fundaciones locales, esto fomenta la corresponsabilidad institucional en la erradicación de la violencia de género.

Propósitos de la Investigación

Los propósitos de esta investigación se centran en profundizar en el papel del trabajador social en los procesos de acompañamiento y empoderamiento en víctimas de violencia de género en la ciudad de Manta, entre los propósitos están:

Analizar la intervención del trabajador social en los procesos de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género; este propósito busca examinar como los trabajadores sociales llevan a cabo la atención con las usuarias.

Identificar las estrategias de intervención social que son utilizadas por los profesionales del Trabajo Social para el empoderamiento en las mujeres víctimas de violencia de género.

Explorar la percepción de las mujeres víctimas de violencia de género sobre la efectividad de la intervención social durante los procesos de acompañamiento y orientación, este propósito se orienta a conocer las experiencias de las mujeres atendidas sobre la utilidad de los servicios recibidos y el impacto que esta intervención tiene en el empoderamiento.

Proponer recomendaciones para fortalecer la intervención del Trabajo Social en el acompañamiento y empoderamiento de las víctimas de violencia de género.

Capítulo II: Marco Teórico

Aspectos Teóricos

El presente marco teórico tiene como objetivo mostrar de manera conceptual sobre la intervención del trabajador social en el acompañamiento y empoderamiento de víctimas de violencia de género. Asimismo, se revisan enfoques teóricos que sustentan las estrategias de acompañamiento, empoderamiento y fortalecimiento de capacidades.

Teorías de Violencia de Género

La violencia de género afecta principalmente a mujeres y personas en situación de vulnerabilidad, se da de manera física, psicológica, sexual, económica y política. Existen diferentes teorías que han aportado explicaciones sobre las causas y las consecuencias de la violencia de género, lo que ha permitido orientar estrategias de prevención, intervención y protección. Jaramillo y Canaval (2020) refieren que:

La violencia de género se vinculada al sistema patriarcal de dominación de las mujeres, el cual se sostiene en relaciones sociales y políticas desiguales; las raíces son históricas, estableciendo la autoridad del hombre como predominante y a la mujer la subordina y excluye en diversos ámbitos. Esta violencia varía según la raza, la clase social, la edad y el lugar de origen, entre otros; sin embargo, presenta características como la violencia hacia las mujeres, su cosificación y la asignación de lo femenino al ámbito privado, mientras que lo masculino se vincula al espacio público. (p. 181)

Este enfoque permite comprender que la violencia de género es un fenómeno que esta sostenido por normas, valores y prácticas culturales que vinculan la desigualdad entre hombres y mujeres.

Los primeros signos de violencia se evidenciaban a través de agresiones verbales y maltrato emocional, acompañados de leves manifestaciones de violencia física, como bofetadas o apretones en las extremidades. La mujer mostraba una actitud pasiva frente a estas conductas, lo que tendía a reforzar la agresividad del agresor. Con el tiempo, la violencia se intensificaba progresivamente. A pesar de ello, el agresor en ocasiones mostraba intención de modificar su conducta y adoptaba comportamientos conciliatorios. (Pérez y Rodríguez, 2024, p. 148)

Diversas teorías, enfatizan que estas formas de violencia son una manifestación de las relaciones desiguales de poder, mientras que la teoría sociocultural destaca cómo los estereotipos de género y la socialización diferencial desde la infancia refuerzan la subordinación femenina.

Frente a ello, Santos y Scorsolini, (2022) mencionan que:

La integridad estructural evidencia la vulnerabilidad de la mujer, reflejada en lesiones físicas o marcas corporales, mientras que la integridad personal involucra acciones orientadas a preservar o recuperar la identidad y autoestima de la paciente; la violencia puede provocar aislamiento sociofamiliar y depresión. (párr. 12)

Estos conceptos permiten al trabajador social comprender las múltiples dimensiones afectadas por la violencia, esta identificación de redes de apoyo y recursos disponibles se convierte en una estrategia para garantizar un acompañamiento, prevenir el aislamiento y promover la resiliencia.

Teoría Feminista. Son las desigualdades entre hombres y mujeres, esta teoría analiza como las relaciones de poder patriarcales se han mantenido a lo largo del tiempo, condicionando la participación, autonomía y derechos de las mujeres.

A lo largo de la historia, hay testigos que han denunciado el patriarcado y la situación de desigualdad que afecta a las mujeres. Sin embargo, “fue a partir de la década de 1960 cuando las teorías feministas adquirieron mayor relevancia y se consolidaron, sentando las bases de los movimientos y corrientes que hay en la actualidad” (Guzmán, 2021, p. 2).

Esta teoría es una corriente teórica y un movimiento social que ha impulsado cambios en las sociedades contemporáneas. Gracias a sus luchas, se han visibilizado las desigualdades históricas y se ha promovido la creación de políticas públicas orientadas a la equidad y al reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Por otro lado, Alcívar et al. (2021) establecen que: “el feminismo busca cuestionar y dismantelar las construcciones culturales y simbólicas que históricamente han representado a la mujer como un ser inferior; estas concepciones limitaron su acceso a la educación, al poder y la confinaron al ámbito doméstico” (p. 31).

Feminismo Liberal. Sostiene que la igualdad se alcanza mediante la participación de las mujeres en el mercado laboral, el acceso equitativo a la educación y las oportunidades sociales.

El feminismo liberal surge como una corriente que se sustenta en los principios de libertad individual, igualdad de derechos y equidad de género. Apareció a inicios del siglo XIX, en el marco de los movimientos por los derechos civiles, con el propósito de garantizar la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. En esta primera ola del feminismo, las luchas se centraron en la obtención del derecho al voto, el acceso a la educación y la participación laboral. (Oliveira, 2022, párr. 1)

A partir de estas ideas, surgieron corrientes feministas que debatieron las limitaciones del feminismo liberal, al considerar que la igualdad legal no era suficiente para erradicar las

desigualdades, entre ellas destaca, el feminismo radical que propone una transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Feminismo Radical. Identifica la sexualidad y la estructura familiar como los principales espacios de dominación masculina.

El feminismo radical es una corriente del pensamiento feminista que plantea que la desigualdad entre hombres y mujeres se basa en el patriarcado que incluyen relaciones de poder y subordinación. En la actualidad, el feminismo radical abarca una diversidad de enfoques y debates para promover la liberación sexual y la eliminación de las estructuras patriarcales. (Maldonado et al., 2021, p. 1)

El feminismo radical ha sido fundamental para visibilizar cómo las estructuras patriarcales influyen en todos los ámbitos de la vida social, política y cultural, su énfasis en la raíz estructural de la desigualdad permitió comprender la violencia de género como una consecuencia directa del control y la dominación ejercida históricamente sobre las mujeres.

Feminismo Interseccional. Refiere que las desigualdades no se explican únicamente por el género, sino por la interacción de múltiples factores como la clase social, la raza, la orientación sexual, la edad y el contexto geográfico.

Teoría Queer. Considera que tanto la orientación como la identidad sexual son socialmente construidas, por lo que la lucha se centra en el reconocimiento de los derechos de todas las identidades que conforman la diversidad sexual.

Teorías del Trabajo Social Aplicadas a la Intervención

Esta teoría constituye la base metodológica que orienta la práctica profesional en los diversos ámbitos de intervención, mediante ellas, el trabajador social comprende la complejidad

de las problemáticas y define estrategias de acuerdo a las necesidades y características de las personas, grupos y comunidades con las que se interviene; estas teorías permiten analizar los fenómenos sociales desde una perspectiva crítica.

Los fundamentos teóricos y metodológicos del Trabajo Social muestra que este tema ha sido parte del debate profesional desde los inicios de la formación universitaria. Debido a la naturaleza del Trabajo Social y la función en la sociedad sobre la aplicación de políticas públicas y la atención de diversas problemáticas sociales, resulta lógico que la preparación de los futuros profesionales esté influenciada sobre cuáles son las formas de intervención adecuadas a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. (Fallas, 2020, p. 24)

La formación en Trabajo Social se centra en conocer las problemáticas sociales, aplicar teorías y métodos que permitan intervenir a las realidades sociales, por esta razón, la comprensión de los enfoques teóricos y metodológicos facilita al profesional identificar las necesidades de los individuos, grupos y comunidades, a su vez, diseñar estrategias de intervención y evaluar los resultados de la acción social. Guzmán et al. (2023) refieren que:

Los y las trabajadores(as) sociales enfrentan constantes retos en su labor profesional, entre los cuales destaca la necesidad de consolidar metodologías que les permitan responder a las demandas de sus campos de acción, manteniendo al mismo tiempo un enfoque procesual y transformador en su praxis. Los contextos y realidades con los que interactúan son dinámicos y, en ocasiones, complejos o caóticos, lo que hace imprescindible la adaptación y reconfiguración de los métodos de intervención; esto implica fomentar el trabajo colaborativo y colectivo, construyendo de manera conjunta ideas, estrategias y formas de actuación entre el profesional y los sujetos de la

intervención, considerando sus experiencias, narrativas, emociones y particularidades mediante el uso de diversas técnicas, herramientas y estrategias de trabajo social. (p. 211)

La intervención en Trabajo Social debe adaptarse a la diversidad y complejidad de los contextos sociales; la praxis del profesional requiere de metodologías que integren las experiencias y emociones de los usuarios de intervención para la construcción conjunta de soluciones; dicha participación de las personas atendidas fortalece los procesos de transformación social desde la colaboración, la reflexión y la aplicación de herramientas adaptadas a cada realidad.

Aspectos Conceptuales

El presente marco conceptual tiene como finalidad definir los conceptos relacionados con la intervención del trabajador social en el acompañamiento y empoderamiento de víctimas de violencia de género, a través de la revisión de conceptos de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social, se busca establecer un marco de referencia que permita comprender de manera el fenómeno estudiado y orientar la aplicación de estrategias de intervención en la ciudad de Manta.

Violencia de Género

La violencia de género se caracteriza por diversas formas de agresión que generan consecuencias físicos, sexuales, psicológicos y de otra índole; afecta sin importar la cultura, género, nacionalidad, economía o situación económica. Según la ONU (2023), “es una problemática que engloba acciones hacia distintos individuos, sin distinción de edad o sexo, se da mediante agresiones físicas, psicológicas, mutilación genital e incluso violencia ejercida por terceros diferentes a la pareja”.

Esta problemática tiene consecuencias negativas en el desarrollo personal y profesional de las víctimas, muchas veces se encuentra normalizada por la influenciada de patrones de crianza basados en ideologías patriarcales que perpetúan roles de poder y sumisión, reforzando estructuras de desigualdad y colocando a mujeres y a otros géneros en situaciones de vulnerabilidad.

La violencia de género es una problemática que afecta a mujeres sin importar la edad, se manifiesta mediante agresiones físicas, psicológicas o sexuales que vulneran la integridad y derechos, este fenómeno genera consecuencias en la salud física y emocional, deteriora la autoestima, limita la autonomía y puede afectar gravemente al bienestar y desarrollo personal. (Porter y López, 2022, p. 3)

La violencia de género también impacta al entorno familiar y social, por esta razón se requiere promover espacios seguros, fomentar la conciencia y fortalecer acciones que contribuyan a la prevención, el respeto y la igualdad, reflexionar sobre esta problemática permite comprender la necesidad de abordarla. Sánchez et al. (2025), refiere que:

La violencia de género tiene múltiples causas que influyen en su persistencia; uno de los factores más determinantes es la situación económica baja, ya que incrementa la vulnerabilidad de las mujeres y dificulta su acceso a recursos básicos, educativos y de apoyo, lo que puede favorecer la permanencia en relaciones de dependencia y maltrato; a ello se suman los estereotipos tradicionales de género, que reproducen desigualdades al desvalorizar lo asociado a lo femenino y otorgar mayor importancia a lo vinculado a lo masculino. (p. 321)

Además de la pobreza y los estereotipos de género, intervienen otros elementos que refuerzan este tipo de violencia, como la falta de redes de apoyo, la naturalización de conductas agresivas, la ausencia de políticas de protección y la reproducción de patrones machistas dentro del entorno familiar y comunitario, todos estos componentes generan un escenario en el que las situaciones de violencia están con mayor facilidad.

Causas de la Violencia de Género. Son factores sociales, culturales, económicos y personales que originan el control y agresión hacia las mujeres u otras personas en esta situación, estas causas son la discriminación entre hombres y mujeres, estereotipos y roles tradicionales de género, normalización de conductas violentas, la dependencia económica, la falta de educación.

Causas Individuales. Influyen en la conducta violenta, frustración, creencias en la infancia y dificultades para gestionar conflictos, estas causas se relacionan con la historia y la formación de cada individuo.

Los factores individuales en la violencia de género se relacionan con la historia personal de la víctima y del agresor, la normalización de la violencia, la baja autoestima, la presencia de adicciones, mala comunicación, rasgos psicológicos y los estilos de crianza autoritarios o permisivos que moldean conductas abusivas en la vida adulta. (Rojas, 2023, p. 20)

Con base a la cita, es necesario profundizar en las principales causas individuales que influyen en la violencia de género; en primer lugar, la auto desvalorización afecta a muchas mujeres que, al crecer en entornos patriarcales, pierden seguridad personal y toleran conductas dañinas, ello se suma la transmisión intergeneracional, al haber presenciado violencia en la infancia normaliza estas conductas y aumenta la probabilidad de repetirlas en la adultez.

Otro factor es el consumo de alcohol, que no causa directamente la violencia, pero sí incrementa la intensidad y dificulta la resolución de conflictos. La falta de negociación en la pareja genera silencio, donde la mujer no encuentra espacios para expresar desacuerdos. En cuanto a los aspectos psicológicos del agresor, suelen ser impulsivo, celoso, irritabilidad y baja tolerancia a la frustración.

Causas Socioeconómicas. Se refieren a la pobreza, desempleo y dependencia económica, aquellas situaciones aumentan la vulnerabilidad de las víctimas y obstaculizan la ruptura de relaciones violentas.

Las causas económicas de la violencia de género abarcan diversas formas de limitación material, entre ellas la dificultad para que las mujeres agencien su autonomía económica, la dependencia financiera del agresor y el control que este ejerce sobre los recursos del hogar, condiciones que incrementan su vulnerabilidad y dificultan la ruptura del ciclo de violencia. (Rojas, 2023, p. 25)

Es importante analizar de qué manera estas condiciones se expresan en la vida de las mujeres; la falta de oportunidades para agenciar su autonomía económica obliga a las mujeres a depender del agresor para cubrir necesidades básicas, lo que dificulta romper el ciclo de violencia, esta dependencia económica se evidencia por la carga doméstica y el desigual rol del cuidado, que limita el acceso a empleos bien remunerados. Muchas mujeres enfrentan restricciones en el manejo del dinero, ya que sus parejas controlan los ingresos del hogar, impidiendo que cubran las necesidades; estas restricciones laborales y educativas aumenta la vulnerabilidad.

Causas Culturales. Incluyen estereotipos, roles y patrones machistas que legitiman el control, la autoridad y la subordinación femenina.

Las causas culturales son creencias y prácticas normalizadas que originan la desigualdad, la aceptación de la violencia para resolver conflictos, la subordinación en mujeres, la asignación de roles y los sistemas de valores que otorgan a los hombres poder y autoridad sobre las mujeres. (Rojas, 2023, p. 28)

Estas causas culturales están en prácticas cotidianas que reproducen desigualdades entre hombres y mujeres; entre ellas destacan la creencia en la superioridad masculina, la idea de que los varones poseen autoridad sobre las mujeres y la persistencia de roles tradicionales, asimismo, la normalización de la violencia como método para resolver conflictos, las tradiciones que fortalecen el control masculino dentro de la familia y la percepción de la mujer como responsable del hogar contribuyen a legitimar la violencia de género.

Consecuencias en Víctimas de Violencia de Género. Son efectos negativos que experimentan las mujeres como resultado de la agresión física, psicológica, sexual, económica o simbólica, estas consecuencias afectan el bienestar emocional y las relaciones sociales, económicas; dichas repercusiones vulneran los derechos humanos. Maya et al. (2024), refiere que las consecuencias de la violencia de género se destacan “las afectaciones físicas, sociales, psicológicas, económicas, vinculadas a la maternidad y de carácter legal; esto incide en la vida de las mujeres y altera su salud, su autonomía y su ejercicio pleno de derechos” (pp. 352-353).

Consecuencias Físicas. Se refieren a los daños corporales que puede experimentar una víctima como resultado de la violencia, estos pueden incluir lesiones visibles, afectaciones a la salud general, dolores crónicos y problemas funcionales que limitan sus actividades diarias. “Las

víctimas pueden sufrir lesiones graves que requieren atención médica, además de complicaciones ginecológicas, disfunciones sexuales y dolor pélvico; el estrés derivado de la violencia también incrementa el riesgo de enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes y afecciones cardíacas” (Maya et al., 2024, p. 352). En muchos casos, estas secuelas también afectan la capacidad de desenvolverse con normalidad en el entorno familiar, laboral o comunitario.

Consecuencias Psicológicas. Son emociones y estados mentales que se deterioran en la violencia; experimenta miedo, ansiedad e inseguridad. “Muchas víctimas desarrollan afectaciones como ansiedad, recuerdos intrusivos, dificultades para retomar su vida cotidiana y problemas en sus relaciones, también aparece depresión, miedo, culpa, vergüenza y mecanismos psicológicos de desconexión para afrontar el impacto del trauma” (Maya et al., 2024, p. 352). Estas secuelas pueden afectar el bienestar emocional, en la toma de decisiones y en la forma de relacionarse con otras personas.

Consecuencias Sociales. Surge el aislamiento, pérdida de redes de apoyo y dificultades para interactuar en la comunidad, muchas mujeres se ven obligadas a distanciarse de familiares o amistades por dominación del agresor. “El rechazo y estigmatización genera aislamiento y deterioro de redes de apoyo, estas experiencias afectan la confianza en los demás y dificultan el establecimiento de relaciones cercanas, persisten temores vinculados al recuerdo del trauma y a la intimidad” (Maya et al., 2024, p. 352). Esto limita la participación en actividades sociales, educativas o laborales.

Consecuencias Económicas. Son la pérdida de autonomía financiera; la violencia puede impedir al empleo, restringir el uso del dinero o dependencia económica del agresor. “La violencia sexual puede afectar la estabilidad laboral de las víctimas, ya que los efectos físicos y emocionales dificultan la continuidad en el trabajo, esto se suma el estigma social, que puede

limitar oportunidades y generar inestabilidad económica” (Maya et al., 2024, p. 353), dicha situación dificulta que la víctima tome decisiones libres y limita las posibilidades de salir del ciclo de violencia.

Consecuencias Relacionadas con la Maternidad. La violencia puede afectar el rol materno y el vínculo con los hijos, las mujeres pueden enfrentar dificultades para brindar cuidado emocional y los niños pueden verse expuestos a ambientes de hostiles, inestables o traumáticos. “Algunas mujeres que han sufrido violencia sexual pueden enfrentar retos en la crianza, especialmente cuando el hecho derivó en un embarazo, pueden experimentar rechazo o sobreprotección hacia el hijo, además de un mayor riesgo de depresión posparto” (Maya et al., 2024, p. 353).

Consecuencias Legales. La violencia genera situaciones que obligan a la víctima a acudir a instancias judiciales o administrativas para la protección de sus derechos, aquello puede implicar trámites, denuncias, medidas de protección y procesos legales que muchas veces resultan desgastantes. “Muchas mujeres que denuncian enfrentan obstáculos en el sistema de justicia, como revictimización, trámites extensos e impunidad del agresor, estos procesos generan desgaste emocional y profundizan la desconfianza en las instituciones, que refuerza el impacto del trauma” (Maya et al., 2024, p. 353). Tras reconocer estas dificultades, es evidente que las barreras legales también profundizan la vulnerabilidad emocional y social de las víctimas.

Factores de Riesgo que Inciden Violencia de Género. Son condiciones personales, familiares, sociales, culturales o económicas que aumentan la probabilidad de que se produzcan situaciones de violencia contra las mujeres. Vacacela y Mideros (2022), destacan que los factores

de riesgo son “individuales, comunitarios y sociales, que influyen en la probabilidad de que una mujer experimente algún tipo de violencia de género” (p. 135).

Factores Individuales. Se refieren a características personales que pueden aumentar la probabilidad de vivir o ejercer violencia, como baja autoestima, dificultad para manejar emociones, antecedentes de haber vivido violencia en la infancia, o creencias rígidas sobre los roles de género.

En el nivel individual, ciertos factores personales incrementan la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género; la juventud, bajo nivel educativo o vivir en condiciones de pobreza tienen probabilidad de sufrir agresiones. Asimismo, las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas presentan mayor exposición a la violencia física, mientras que la normalización de conductas violentas y los roles tradicionales de género como la obligación de asumir el trabajo doméstico y de cuidado refuerzan este riesgo. (Vacacela y Mideros, 2022, p. 136)

Factores Relacionales. Son condiciones que se dan dentro de la relación de pareja o en la dinámica familiar, incluyen problemas de comunicación, control excesivo, celos, dependencia emocional o económica donde una persona ejerce poder sobre la otra.

En el ámbito relacional, diversos factores se vinculan con un mayor riesgo de violencia de pareja, entre ellos destacan los conflictos dentro de la relación, el ejercicio autónomo de la mujer sobre los recursos económicos, el estado civil y la permanencia en relaciones de larga duración, todos ellos asociados con tasas elevadas de violencia ejercida por la pareja. (Vacacela y Mideros, 2022, p. 137)

Por ello resulta necesario implementar mecanismos de detección y prevención temprana por parte de las instituciones públicas, a través de sistemas de alerta, seguimiento y derivaciones oportunas desde los servicios de salud, educación, la policía y en el caso de Ecuador, están las juntas cantonales de protección de derechos y las políticas encargadas de emitir medidas de protección. Del mismo modo, la inclusión de variables de riesgo como la edad de la mujer y la duración de la relación es un aporte para fortalecer los protocolos destinados a dictar medidas de protección.

Factores Comunitarios. Corresponden al entorno cercano, como el barrio, la comunidad o los espacios de convivencia; la falta de apoyo social, la normalización de la violencia en la comunidad, la ausencia de redes de protección o la debilidad de servicios locales pueden incrementar el riesgo. Peña (2024), refiere que estos factores:

Son aquellos elementos presentes en el entorno social y territorial de una población que incrementan la probabilidad de que ocurran situaciones de violencia, incluyen condiciones como el aislamiento social, la falta de redes de apoyo, la tolerancia comunitaria hacia comportamientos violentos, la naturalización de roles patriarcales, la escasez de espacios seguros y la carencia de recursos económicos o de empoderamiento colectivo que permitan a las personas acceder a protección, oportunidades y mecanismos efectivos de ayuda. (p. 52)

Los factores de riesgo comunitarios pueden definirse como las condiciones del entorno social que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia, tales como el aislamiento, la ausencia de redes de apoyo, la permisividad comunitaria hacia la agresión y la falta de empoderamiento social y económico.

Factores Sociales. Son condiciones amplias de la sociedad que sostienen la desigualdad y permiten que la violencia persista, incluyen el machismo, la discriminación, las desigualdades económicas, leyes insuficientes, la impunidad y la reproducción de estereotipos que justifican el control sobre las mujeres.

Los factores de riesgo sociales son condiciones de persistencia de la violencia, ausencia de redes de apoyo familiar y comunitario, la percepción de que las leyes no protegen de forma adecuada a las mujeres y la limitada sensibilidad de los actores del sistema de justicia, estas condiciones generan que la violencia normalice y las víctimas quedan en mayor vulnerabilidad. (Peña, 2024, p. 53)

Después de considerar estos factores sociales, resulta evidente que la violencia de género surge de dinámicas individuales o familiares y de las fallas estructurales que se reproducen en el entorno social, es indispensable que las intervenciones incluyan acciones que fortalezcan las redes comunitarias, promuevan la sensibilización social y mejoren la respuesta institucional.

Tipos de la Violencia de Género. Son distintas formas en que se manifiesta la agresión basada en desigualdades de poder entre hombres y mujeres, cada tipo tiene diferentes características, pero todas comparten el objetivo de controlar o perjudicar a la víctima. Moreira y Zambrano (2023), “los tipos de violencia con mayor frecuencia son la psicológica, la física y la sexual, estos son recurrentes en los casos atendidos dentro de la provincia de Manabí” (p. 47).

La violencia psicológica se expresa mediante humillaciones, amenazas, manipulación emocional o control, afecta la autoestima y estabilidad emocional, la violencia física implica agresiones que dañan el cuerpo. Por su parte, la violencia sexual comprende toda acción impuesta sin consentimiento, vulnerando la dignidad y libertad de las mujeres; estas formas de

violencia es un problema que tiene la necesidad de abordarlo mediante enfoques preventivos.

López et al. (2023) mencionan:

La violencia de género comprende diversas formas de agresión contra las mujeres, se manifiesta en la violencia física, psicológica, sexual, verbal, social o cibernética, cada tipo de violencia puede presentarse de manera independiente o relacionarse con otros, generando dinámicas donde una forma inicial puede intensificarse en expresiones graves.
(p. 201)

A partir de esta definición, resulta reconocer que la violencia de género se expresa en hechos visibles en dinámicas normalizadas que dificultan su identificación temprana, donde, comprender la diversidad de manifestaciones permite fortalecer los mecanismos de prevención, atención y protección.

Violencia de Género en Ecuador. En el contexto ecuatoriano, este fenómeno es un problema de desigualdades históricas, patrones discriminatorios y relaciones de poder en la subordinación de las mujeres, el Estado, a través del marco legal y políticas públicas, considera la violencia de género una vulneración de los derechos y un obstáculo para el desarrollo en la equidad social. Vera (2020) refiere que:

La implementación de políticas en Ecuador para erradicar la violencia y lograr la igualdad de género mediante la protección de los derechos de la mujer, ha enfrentado limitaciones en especial en parroquias rurales, debido a ello resulta fundamental fortalecer la difusión y comprensión de los planes, leyes y programas de modo que toda la ciudadanía pueda acceder a esta información y ejercer sus derechos de manera efectiva.
(p. 29)

Se evidencia que la efectividad de las políticas públicas depende también de su correcta socialización y aplicación en los territorios, esto implica fortalecer los mecanismos de difusión, garantizar el acceso a la información y promover procesos de sensibilización comunitaria que permitan a la población reconocer, prevenir y denunciar la violencia de género; asimismo, es necesario reforzar la articulación institucional para asegurar que las acciones estatales lleguen de manera oportuna a todos los sectores, especialmente a aquellos que son excluidos.

Bajo este mismo orden de ideas, Pinargote (2022), refiere que:

El Estado ecuatoriano, al constituirse como un Estado constitucional de derechos con enfoque de género, tiene la obligación de garantizar y proteger frente a vulneraciones de derechos humanos mediante la creación de leyes y la puesta en marcha de políticas públicas orientadas a eliminar la discriminación contra las mujeres y prevenir sus graves consecuencias, incluido el femicidio, sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, los resultados aún no han sido suficientes para enfrentar esta problemática social. (p. 13)

Esto evidencia que, aunque existe un marco legal y diversas iniciativas, aún persisten brechas entre la normativa y su aplicación en los territorios, en este sentido, resulta necesario fortalecer la articulación institucional, mejorar los mecanismos de prevención y atención y asegurar recursos suficientes que permitan responder de manera oportuna a todas las formas de violencia de género en el país.

Ecuador tiene diversos marcos legales y planes nacionales para enfrentar la violencia de género, entre ellos está el Decreto 371 (2018), que oficializa la Agenda 2030 como política pública; la Ley Orgánica para Prevenir la Violencia contra las Mujeres; y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas. Se implementaron el Plan Nacional de

Desarrollo “Toda Una Vida” 2017-2021 y el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres. Desde 2021, el país cuenta con el Sistema Nacional de Erradicación de la Violencia de Género, que es un mecanismo de articulación institucional. (Villegas, 2021, p. 86)

Estos instrumentos jurídicos y planes nacionales reflejan el compromiso del país por enfrentar la violencia de género, sin embargo, su efectividad depende de la correcta implementación, articulación interinstitucional y acceso real a los servicios, aspectos que continúan siendo un desafío y que justifican la importancia de investigaciones orientadas a comprender la situación actual y las brechas persistentes en la protección de las víctimas. De acuerdo con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, esta problemática constituye mujeres entre 25 y 34 años, quienes son el grupo más afectado.

En esta línea, el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (2022) señala que “el 65% de las mujeres del país han vivido violencia de género, violencia psicológica (57%), la física (35%), sexual (33%) y patrimonial (16%)”. También se reporta que un 32% de mujeres ha experimentado hechos violentos recientes, con mayor incidencia en el ámbito emocional y que la agresión proviene principalmente de parejas (42,8%). Otros espacios como el social, familiar, educativo y laboral también muestran niveles altos de violencia.

Según la Constitución del Ecuador (2008), cualquier manifestación de discriminación hacia las mujeres vulnera la dignidad, por ello, el Estado asume la responsabilidad de implementar acciones que prevengan y eliminen estas formas de desigualdad en los espacios públicos y los privados.

Uno de los acontecimientos en la protección de derechos fue la aprobación de la LOIPE de la Violencia contra las Mujeres (Vásquez.2022). “Aquella tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, durante el ciclo de vida y cuando se encuentran en situaciones de vulnerabilidad” (Asamblea Nacional, 2018). A partir de su implementación, se establece cuatro ejes esenciales: prevención, atención, protección y reparación.

En Ecuador, el movimiento feminista ha adquirido protagonismo en escenario social y político integrado por colectivos, organizaciones y activistas de distintos sectores, ha sostenido una lucha constante frente al incremento de la violencia, desde sus acciones, se impulsan nuevas formas de comprender la sociedad, promover valores como la dignidad, el respeto y la sororidad; el fortalecimiento del feminismo a nivel nacional e internacional sitúa a este movimiento en una posición estratégica para exigir al Estado respuestas efectivas y políticas públicas que garanticen la protección y el ejercicio de los derechos de las mujeres. (Pacheco y Palomeque, 2023, p. 62)

La participación del movimiento feminista ha contribuido a visibilizar las múltiples expresiones de la violencia de género y a impulsar transformaciones sociales, su incidencia ha permitido cuestionar estructuras patriarcales y también fortalecer los procesos de exigibilidad de derechos y promover la creación de espacios equitativos para las mujeres.

Empoderamiento

El empoderamiento es un proceso en el cual las personas fortalecen las capacidades, desarrollan confianza en sí mismas y adquieren control sobre las decisiones que afectan la vida. De esta manera Barrera et al. (2024), refieren que: “el empoderamiento permite que personas y comunidades fortalezcan las capacidades y autonomía para decidir sobre su vida” (p. 203).

El empoderamiento es un proceso clave para fortalecer la participación de las personas en su propio desarrollo y en el de sus comunidades, lo que implica adquirir conocimientos o habilidades, transformar las relaciones de poder que limitan la autonomía y la toma de decisiones, generalmente el empoderamiento contribuye a que los grupos excluidos logren mayor reconocimiento, capacidad de acción y control sobre los recursos que afectan su bienestar.

El empoderamiento también se relaciona en lo económico e incluye en las dimensiones de la educación, la salud, la participación ciudadana y la equidad de género, es así como se convierte en un impulso de cambio social, pues al proporcionar a las personas los recursos y habilidades necesarias para fortalecer sus capacidades, se ofrece la posibilidad de superar condiciones de vulnerabilidad y salir de ciclos de pobreza. (Sánchez y Ríos, 2022, p. 85)

De esta manera, el empoderamiento se entiende como un proceso que fortalece la capacidad de las personas para reconocer su valor, ejercer sus derechos y participar de forma activa en la toma de decisiones que afectan en su vida. Este proceso incide tanto en el bienestar personal y en el de transformar las relaciones de poder desiguales, cuyo fin es de fomentar cambios en los ámbitos social, económico y político, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

Dentro del proceso de empoderamiento económico surgen los emprendimientos como una alternativa para mejorar la autonomía y el sustento de muchas mujeres. No obstante, Perilla et al. (2022) refiere que: “los programas y políticas gubernamentales suelen centrarse en acciones de capacitación dirigidas a mujeres que han sido víctimas de violencia, dejando de lado a otras mujeres que, sin encontrarse en esa condición, también enfrentan situaciones de vulnerabilidad”

(pág. 21). Al no acceder a un empleo formal ni a ingresos, se ven obligadas a recurrir a la informalidad para generar recursos que permitan sostenerse a sí mismas y a sus familias.

Sánchez et al. (2024), refiere que “el empoderamiento de la mujer comprende diversas dimensiones entre ellas la psicológica, social, de salud, política, económica y legal, ámbitos socioculturales, familiares e interpersonales, aquellos fortalecen la autonomía, participación, toma de decisiones y derechos” (p. 20). El empoderamiento de la mujer requiere un análisis de las desigualdades de género esto permite comprender como el acceso a recursos, la participación y la toma de decisiones inciden en el ejercicio los derechos y alcanzar independencia económica o participar en alguna actividad económica es un factor importante para el empoderamiento y uno de los múltiples elementos para avanzar hacia la igualdad de género. García et al. (2022), mencionan que:

El empoderamiento femenino se ve influenciado por el entorno familiar donde se reproducen patrones patriarcales que sostienen la subordinación de las mujeres. Sin embargo, la inserción de las mujeres en el mercado laboral es una oportunidad de transformación de desafiar estereotipos y fortalecer autonomía. (p. 15)

Esta participación incide positivamente en la vida personal y familiar, al redefinir los roles de género y promover cambios de intervención en los ámbitos económico, social y cultural; en el ámbito social, el empoderamiento permite que las mujeres transformen situaciones de desigualdad, incrementen tomas de decisiones y mejoren oportunidades personales, económicas y comunitarias.

Acompañamiento Social

El acompañamiento social es un proceso de intervención mediante el apoyo, orientación y seguimiento en situación de vulnerabilidad, ayuda a fortalecer capacidades, autonomía y participación en la toma de decisiones. Para Arza y Jauregui (2023) refiere que:

El acompañamiento social se articula con la gestión de casos, los programas y la planificación en la persona, que surgen como respuesta a los desafíos que son presente en las políticas sociales; estas metodologías buscan equilibrar los procesos de atención por estructuras jerárquicas orientadas a la prestación de servicios. (p. 50)

Este método de intervención se basa en el derecho de la ciudadanía a una relación de ayuda social personalizada mediante una relación proactiva y de confianza, también incorpora objetivos acordes a las necesidades esto brinda una oportunidad de mejorar o reducción de daños. En este sentido, el acompañamiento social está encaminada al desarrollo de las capacidades y potencialidades de la persona. El acompañamiento social es “necesario para el apoyo de los procesos de inclusión, garantiza los derechos sociales” (Arza y Jauregui, 2023, p. 54).

Intervención del Trabajador Social en Violencia de Género

La intervención del trabajador social en violencia de género se orienta a la prevención, atención y restitución de derechos de las mujeres en situación de violencia a través de acompañamiento psicosocial, articulación entre instituciones. Torrez (2024), refiere que “los trabajadores sociales tienen formación necesaria para intervenir en casos de violencia de género desde una práctica empática, la labor se orienta a brindar una atención a las víctimas, sobre las dimensiones físicas, psicológicas, emocionales y sociales” (p. 53).

El Trabajo Social promueve el acceso a recursos y herramientas que facilitan los procesos de recuperación, también articulan acciones con otras instituciones públicas y privadas, impulsando el trabajo en red, la coordinación y la implementación de estrategias preventivas orientadas a la erradicación de la violencia de género.

La detección y valoración de la violencia de género es un componente de la intervención en Trabajo Social, porque requiere la aplicación de instrumentos y metodologías que posibiliten el análisis de dichas situaciones. Resulta necesario desarrollar una evaluación que comprenda la complejidad del fenómeno, tales como las dinámicas de control y dominación, la presencia de miedo e intimidación y menosprecio hacia la víctima. (Kumbrían et al., 2020)

Llevar a cabo una valoración del nivel de riesgo y de la severidad de la violencia es necesaria para definir estrategias de intervención adecuadas a la necesidad en cada situación, este análisis debe considerar múltiples factores que inciden en el caso, como las respuestas de la víctima frente a la violencia, la existencia de niñas, niños u otras personas en situación de dependencia, la disponibilidad de recursos y redes de apoyo.

Las funciones del trabajador social en violencia de género son la evaluación y diagnóstico social, contención emocional, orientación sobre rutas de protección, articulación con instituciones, planes de acción individual y familiar, Guamán et al. (2024) hacen referencia a los modelos de intervención en la violencia de género, en los que destacan:

Los modelos de intervención integral, comunitario y reactivo; los enfoques integrales alcanzan mayor efectividad al articular atención psicológica, asesoría legal y redes de apoyo comunitario, esta modalidad ha demostrado una disminución en la reincidencia de

la violencia, especialmente cuando su aplicación es coordinada y sostenida en el tiempo (p. 23).

Las estrategias orientadas al empoderamiento comunitario son mecanismos para la prevención de la violencia mediante la sensibilización social y fortalecimiento de redes de apoyo; pero muchas veces el alcance preventivo a largo plazo es limitado y la articulación con enfoques preventivos se vuelve indispensable para optimizar los resultados.

Ordenanza de Igualdad y No Discriminación Basada en Género Canton Manta

La ordenanza tiene como objetivo promover la igualdad de género y eliminar cualquier forma de discriminación basada en el género dentro del cantón, asegurando la igualdad de derechos, oportunidades y trato para todas las personas sin importar su género.

Reconoce la violencia de género como un problema social que requiere atención y protección para las víctimas.

Prohíbe la discriminación y establece que las autoridades implementen políticas para la igualdad.

Campañas de sensibilización con el fin de prevenir estereotipos de género.

La ordenanza establece recursos de seguimiento para asegurar que las acciones que son implementadas cumplan con los objetivos de igualdad y no discriminación.

Antecedentes de la Investigación

Torrez Luizaga Marilia Rosario, en su artículo titulado “La disciplina de Trabajo Social y su intervención en la violencia de género” publicado en el año 2024, señala que el Trabajo Social es una disciplina académica y profesional que se orientada a promover el cambio social y la

justicia de las personas y comunidades mediante la intervención social, el propósito de su estudio fue ofrecer una visión amplia y profunda sobre el papel fundamental del Trabajo Social en la atención e intervención frente a la violencia de género. Utilizo la metodología cualitativa de tipo documental en diferentes fuentes bibliográficas, como revistas científicas, estudios y otras publicaciones relacionadas con la intervención del Trabajo Social frente a la violencia de género. Como resultado recalca que el trabajador social cumple una función como mediador en situaciones de violencia mediante acompañamiento, sensibilización, concienciación social, orientación y recursos a las personas afectadas. Concluye los desafíos en este ámbito son numerosos y el Trabajo Social posee un potencial para impulsar transformaciones en la erradicación de la violencia de género.

Miño Vanina Vanesa, en su investigación titulada “Estrategias y discursos de empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género” publicada en el año 2022, señala que una de las consecuencias más devastadoras de las desigualdades de género es la violencia ejercida hacia las mujeres, aunque este fenómeno es ampliamente abordado en los medios de comunicación y redes sociales, pocas veces se profundiza en las graves y complejas implicaciones que conlleva para la vida de las víctimas. Un avance en el reconocimiento del problema fue la proclamación realizada por la ONU en 1994 sobre la eliminación de la violencia de género, lo que permitió dejar de concebir este tipo de violencia como un asunto privado para comprenderlo como un problema social que afecta los derechos humanos y el principio de igualdad, la participación fue de seis mujeres víctimas, cuyas edades oscilaron entre los 40 y 65 años; la investigación, de enfoque cualitativo, se desarrolló mediante entrevistas individuales a mujeres que formaban parte de un programa por una institución religiosa; la investigadora estableció un primer contacto con las participantes a través de un taller de pintura y dibujo, esto

facilitó un ambiente de confianza. Los resultados permitieron identificar las principales consecuencias emocionales y sociales de la violencia, concluye que las estrategias de empoderamiento pueden ser utilizadas por los profesionales del Trabajo Social para acompañar y fortalecer los procesos de recuperación de las mujeres afectadas.

Farfán Gonzáles Joselyn Daniela y Guachichulca Ordoñez Laura Alexandra, en su investigación titulada “La intervención del trabajador social en los casos de mujeres víctimas de violencia en el barrio Florida, sector 6” publicada en el año 2021, señalan que la violencia de género ha provocado graves daños físicos, sexuales y psicológicos a las mujeres de este sector, la investigación resalta la importancia de la intervención del trabajador social, quien actúa mediante asesoramiento, trabajo grupal, orientación de políticas y análisis de la problemática, se abordó la metodología cualitativa que permitió recopilar información necesaria para comprender el fenómeno de la violencia; por otro lado, la metodología cuantitativa se centró en el estudio y análisis de datos ya existentes; las entrevistas se realizaron a mujeres que habían sufrido algún tipo de violencia, con el fin de identificar posibles soluciones que contribuyan a erradicar la violencia y promover una sociedad más pacífica. A partir de esta información, se procedió a realizar un diagnóstico social, analizar la problemática específica del barrio Florida, sector 6, y conocer a las mujeres víctimas de violencia, esto permitió elaborar un plan de acción con actividades orientadas a abordar esta problemática, concluye que todas las acciones ejecutadas fomentaron la participación comunitaria mediante talleres, conferencias y charlas, informando a las víctimas sobre los lugares a los que pueden acudir en casos de violencia y los profesionales que pueden brindarles apoyo.

Luis Guamán Llongo, Martha Vélez Sánchez, José Palacios Alvarado y Romina Constante Aguirre, en su investigación titulada “Abordaje del trabajo social en violencia de

género: Modelos de intervención y eficacia en prevención” publicada en 2024, abordan la violencia de género como una problemática que demanda un enfoque interdisciplinario, destacando el papel del trabajo social en la atención a las víctimas y en la erradicación de los factores de esta violencia, el objetivo fue analizar los modelos de intervención aplicados por los trabajadores sociales, se utilizó la metodología cualitativa, como informantes claves fueron experiencias documentadas de víctimas y de profesionales en intervención social. Los resultados muestran que estrategias que incluyen atención psicológica, asistencia legal y apoyo comunitario son las más efectivas para reducir la violencia. Concluye que existen barreras ante esta problemática en la cual interviene los modelos de intervención del trabajo social poseen un potencial para generar cambios en la prevención y atención de la violencia de género.

Fundamentos Legales

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Art. 1.- Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y, dotadas de razón y conciencia, deben actuar con solidaridad y fraternidad entre sí.

Art. 2.- Toda persona tiene derecho a los derechos y libertades declarados en este documento, sin que exista distinción por raza, sexo, idioma, religión o de cualquier otra índole.

Art. 19.- Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión.

Art. 22.- Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante la cooperación nacional e internacional y considerando los recursos del Estado, los derechos económicos, sociales y culturales necesarios para su dignidad y libre desarrollo personal.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 11: 2.- Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado, anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Art. 30.- Todas las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable y a una vivienda digna, sin importar su situación social o económica.

Art. 34.- El derecho a la seguridad social es irrenunciable y responsabilidad primordial del Estado, regido por los principios de solidaridad, universalidad, equidad, eficiencia, suficiencia, transparencia y participación. Incluye a quienes realizan trabajo no remunerado, actividades de auto sustento o se encuentran desempleados.

Art. 66, inciso 3.- Se reconoce el derecho a la integridad personal, que comprende:

- a) Integridad física, psíquica, moral y sexual.
- b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas para asegurar prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos.

Código Orgánico Integral Penal (2021)

Art. 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Art. 156.- Violencia física: quien cause lesiones será sancionado con penas aumentadas en un tercio.

Art. 157.- Violencia psicológica: quien cause daño psicológico mediante amenazas, humillación, aislamiento u otras acciones será sancionado de seis meses a un año, y si produce enfermedad mental, de uno a tres años.

Art. 158.- Violencia sexual: quien obligue a otra persona a realizar actos sexuales será sancionado según la gravedad del delito.

Ley Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018)

Art. 8.- Empoderamiento. - Reconoce el empoderamiento como el conjunto de acciones y herramientas que se otorgan a las mujeres para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Art. 9.- Las mujeres, en toda su diversidad y edad, tienen derecho al reconocimiento, goce y protección de todos los derechos humanos y libertades establecidos en la Constitución, instrumentos internacionales y normativa vigente, incluyendo:

Derecho a una vida libre de violencia en ámbitos públicos y privados

Art. 12.- Ámbitos de violencia. la violencia contra mujeres ocurre en diferentes espacios intrafamiliar o doméstico, ejercida por cónyuge, pareja, convivientes, familiares hasta segundo grado y personas con vínculos afectivos.

Art. 19.- Instrumentos de política pública: incluyen el Plan Nacional de Desarrollo, Agendas Nacionales para la Igualdad, Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres, Niñas y Adolescentes y estrategias de prevención y erradicación que deben implementarse de manera participativa, coordinando esfuerzos nacionales y locales.

Art. 23.- El ente rector de Justicia y Derechos Humanos. h) Fortalecer los Servicios Especializados de Protección Especial, detección, atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia.

Art. 26.- El ente rector de Salud. n) Fortalecer a los Técnicos de Atención Primaria en Salud y al personal de los Establecimientos de la Red Pública Integral de Salud, en detección, atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia.

Art. 38.- Gobiernos Autónomos Descentralizados. l) Desarrollar mecanismos comunitarios o barriales de prevención como alarmas, rondas de vigilancia y acompañamiento, adecentamiento de espacios públicos, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas;

Art. 41.- Medidas para la prevención, 6. Elaborar e implementar una política sobre detección, valoración de riesgo, alerta temprana de la violencia y derivación a las instancias competentes, en el sector público y privado, en la que se especifique la responsabilidad de las instituciones integrantes del subsistema; 10. Implementar planes, programas y proyectos para la formación en derechos, el empoderamiento y autonomía socioeconómica de las mujeres;

Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 (Secretaría Nacional de Planificación, 2024)

Seguridad Integral: Se orienta a mejorar las condiciones de vida y garantizar derechos fundamentales como salud, educación y vivienda, con énfasis en grupos de atención prioritaria y pueblos y nacionalidades.

Inciso 3.14: Reducir discriminación y violencia de género mediante prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera, especialmente mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+.

Estrategias:

a) Fortalecer mecanismos de prevención y atención integral ante violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.

b) Promover no discriminación e igualdad de oportunidades para personas LGBTIQ+, mediante programas de sensibilización sobre diversidad sexo-genérica.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Para la presente investigación se utilizó dos modelos que permiten comprender la problemática de la violencia de género. El Trabajo Social cuenta con herramientas, técnicas e instrumentos que facilitan el análisis de información, en este estudio se emplearán los siguientes modelos:

Modelo Sistémico

Este modelo se basa en la interpretación de los sistemas del individuo, considera a la familia un conjunto de relaciones interconectadas que determinan el bienestar y funcionamiento.

“El modelo sistémico concibe a la familia por diversos subsistemas que reflejan la complejidad social de cada persona, estos subsistemas tienen vínculos e interacciones, las cuales influyen en el funcionamiento y evolución del sistema familiar” (Galán, 2024, p. 92).

Por ello, resulta necesario analizar a la familia como un todo y no únicamente de manera individual, ya que la dinámica de interacción entre sus miembros determina la funcionalidad del sistema. La aplicación de este modelo en la investigación permite comprender la dinámica familiar, los aspectos culturales arraigados en la realidad de las mujeres víctimas de violencia y los roles que ejercen en la crianza y en las relaciones sociales.

Modelo de Intervención en Apoyo Social

Este modelo se centra en las redes y grupos de apoyo frente a las problemáticas sociales, evalúa la presencia o ausencia de soporte social en la vida de las personas. “El modelo de apoyo social articula estrategias comunitarias orientadas a promover acciones colectivas que permitan transformar las problemáticas que afectan a grupos específicos, mediante redes de ayuda, participación social, acceso a recursos y capacidades individuales para mejorar condiciones” (Bonilla, 2020, p. 4).

El modelo de intervención en apoyo social es fundamental para atender a mujeres víctimas de violencia de género, a su vez, permite identificar y fortalecer las redes de apoyo que ayudan a cubrir necesidades emocionales, sociales y prácticas de las víctimas, participación y la sensación de ser escuchadas; la intervención se orienta a atender necesidades que fortalece la autonomía y capacidades de las mujeres para reconstruir el empoderamiento económico y social.

Finalmente, el modelo humanista existencial se relaciona con los procesos de empoderamiento, al concebir a la persona como un sujeto capaz de autodeterminación y

transformación, mediante ello, el trabajador social establece una relación de ayuda basada en la empatía, el respeto, la aceptación, reconocimiento de las capacidades personales, el fortalecimiento de la autoestima y la construcción de proyectos de vida, aquellos son elementos centrales en la superación de situaciones de violencia.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

La presente investigación utiliza enfoques fenomenológicos e interaccionismo simbólico, estos permiten comprender la intervención del trabajador social en los procesos de acompañamiento y empoderamiento de las víctimas de VG.

El enfoque fenomenológico se relaciona con el objeto de estudio porque permite entender las experiencias de las víctimas de violencia de género el acompañamiento y el empoderamiento brindado por el trabajador social. Castillo (2021) refiere que: “la fenomenología en la investigación cualitativa se orienta a comprender como las personas experimentan realidad mediante preguntas centradas en la experiencia vivida, buscando describirla tal como es percibida por los sujetos, esto implica un diálogo” (p. 15). Mediante este fundamento se analizan las percepciones de las mujeres sobre los procesos de intervención social.

El interaccionismo simbólico se vincula con el objeto de estudio al facilitar el análisis de las interacciones que se generan entre el trabajador social y las víctimas de violencia de género durante el proceso de intervención; este enfoque permite comprender como, mediante el diálogo se fortalecen los procesos de acompañamiento social y empoderamiento

Estos fundamentos posibilitan una comprensión del objeto de estudio, al abordar la dimensión subjetiva de las experiencias de las víctimas y la intervención del Trabajador Social, en contextos de violencia de género.

Elección de Informantes Claves

Para el desarrollo de la presente investigación se seleccionó informantes claves mediante un muestreo intencional, se consideró el objeto de estudio y la experiencia en procesos de intervención social. La localización de los informantes se realizó mediante el contacto de la Casa de la Mujer y la Fundación Río Manta, estas instituciones desarrollan programas que se orientan al acompañamiento, asesoría legal y atención social de capacidades para mujeres víctimas de violencia de género. Asimismo, ambas instituciones mantienen procesos de articulación con organismos públicos y privados para coordinar acciones de prevención, atención integral y restitución de derechos de las usuarias.

Los informantes clave estuvieron conformados por dos profesionales de Trabajo Social: una trabajadora social de la Casa de la Mujer y una trabajadora social de la Fundación Río Manta y participaron cinco mujeres víctimas de violencia de género que recibieron atención y acompañamiento en estas entidades, cuyas experiencias permitieron comprender la percepción sobre la calidad de la intervención social recibida. La selección de este número de participantes responde a un criterio intencional, debido a que permitirá obtener información sobre la intervención profesional y las experiencias de las mujeres atendida, en el caso de los trabajadores sociales, la participación facilitará conocer las estrategias, técnicas y metodologías empleadas en la atención a víctimas de violencia de género; mientras que las usuarias aportarán información desde su experiencia respecto al acompañamiento recibido y el proceso de empoderamiento, esta selección permitirá obtener información desde dos perspectivas complementarias; la profesional,

vinculada a la intervención del trabajador social, y la vivencial, relacionada con la experiencia directa de las mujeres atendidas.

Los trabajadores sociales seleccionados se caracterizan por contar con formación profesional en Trabajo Social, experiencia laboral en atención a víctimas de violencia de género y participación en procesos de acompañamiento, orientación, gestión de recursos y autonomía de las usuarias, el rol de los informantes claves resultará necesario para comprender las estrategias, modelos de intervención y prácticas profesionales aplicadas en el acompañamiento y empoderamiento de las víctimas.

Por su parte, las usuarias fueron seleccionadas por su participación en los servicios de atención de ambas instituciones y haber recibido procesos de acompañamiento social y apoyo para su empoderamiento, estas informantes aportaron información sobre la calidad de la intervención, el impacto en la vida personal y los cambios generados en toma de decisiones, esta información se obtendrá mediante entrevistas semiestructuradas, permitiendo conocer las percepciones respecto al acompañamiento social recibido.

Se incluyó a trabajadores sociales que laboren en la Casa de la Mujer y en la Red de Atención y Prevención de la Violencia de Género de Manta, porque son profesionales que cuentan con experiencia en atención a víctimas de violencia de género. También se incluyó a Usuarías que hayan participado o participen en procesos de acompañamiento social y empoderamiento en dichas instituciones y participantes que acepten voluntariamente formar parte de la investigación.

Se excluyeron a profesionales que no intervengan en casos de violencia de género y usuarias que no hayan recibido procesos de acompañamiento social y personas que no otorguen consentimiento informado para participar en el estudio.

Técnica de Recolección de la Información

Para la presente investigación se utilizó como técnica la entrevista semiestructurada, por considerarse un instrumento fundamental para conocer las experiencias y percepciones de los informantes claves en el fenómeno estudiado, la entrevista semiestructurada permitió profundizar en la comprensión de la intervención del trabajador social en los procesos de acompañamiento y empoderamiento de víctimas de violencia de género, desde la perspectiva los profesionales y de las usuarias. González et al. (2022) “la entrevista suele extenderse durante horas o días, por lo que el investigador debe ser flexible y competente en la interacción, generar confianza y compromiso, estimular respuestas claras mediante preguntas, silencios y gestos y considerar expectativas del entrevistado” (p. 6). Esta técnica es pertinente para la investigación, ya que posibilita recoger información sobre las prácticas de intervención, los procesos de acompañamiento y las estrategias de empoderamiento desarrolladas por el trabajador social con víctimas de violencia de género.

Se empleo una entrevista de tipo semiestructurada, que consto de preguntas previamente definidas con la posibilidad de incorporar interrogantes durante el diálogo, este tipo estuvo vinculada a los propósitos de la investigación, fueron aplicadas de forma individual, en espacios que garanticen privacidad y confidencialidad, respetando los principios éticos de la investigación social, como el consentimiento informado, el anonimato y el resguardo de la información.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

En cuanto a la técnica de registro, se elaboró una guía de entrevista basada en la intervención social, acompañamiento, empoderamiento, estrategias profesionales y percepción de la atención recibida, las preguntas fueron formuladas de manera clara; esta guía permitió orientar la entrevista de manera flexible acorde a los temas mencionados.

Durante el desarrollo de las entrevistas, las respuestas fueron registradas de forma escrita y cuando el consentimiento informado de las participantes lo firmen, se realizó el registro de audio como medio complementario para garantizar la fidelidad de la información; los audios fueron transcritos de manera ordenada y manteniéndolo en anonimato, este proceso permitió mantener el contenido original de los discursos, facilitar la organización de los datos e interpretativo de la información obtenida.

Método para la Interpretación de la Información

Método Inductivo

El método inductivo se fundamenta en el análisis de situaciones particulares para la construcción de conclusiones generales, mediante la observación de los fenómenos sociales, este método permite recolectar información empírica de la realidad estudiada, con el propósito de identificar patrones, regularidades y relaciones que contribuyan a la comprensión de la problemática investigada.

Por esta razón, “el método inductivo analiza el fenómeno desde casos específicos, permitiendo de generalizaciones basadas en la experiencia de los informantes claves, la identificación de categorías de análisis y explicaciones teóricas que aporten a la comprensión del estudio” (Castello y Vecchio, 2022).

En la investigación titulada “La intervención del Trabajador Social en el acompañamiento y empoderamiento de víctimas de violencia de género”, el fenómeno será abordado a partir de las experiencias de los trabajadores sociales y de las usuarias de las instituciones seleccionadas, esto permitirá analizar las formas de intervención y los procesos de acompañamiento.

Método Documental

El método documental se basa en la recopilación, selección y análisis de información de fuentes bibliográficas y documentales, con el objetivo de sustentar la investigación y profundizar en la comprensión del fenómeno estudiado, este método permite acceder a conocimientos previos y antecedentes investigativos para la construcción del marco teórico y metodológico.

En este sentido, la investigación documental permitirá identificar y organizar información pertinente relacionada con la intervención del trabajador social, el acompañamiento social, el empoderamiento femenino y la violencia de género, “el modelo documental delimita las categorías conceptuales y la orientación del análisis del fenómeno” (Revilla, 2020).

Para el presente estudio, este método contribuirá a fortalecer la comprensión teórica del problema, al revisar literatura científica, normativas y documentos institucionales que permitan contextualizar la intervención profesional y contrastar los hallazgos empíricos y aportes teóricos.

Descripción del Proceso de Categorización

En la presente investigación, la categorización constituye un proceso fundamental para organizar la información obtenida sobre la intervención del trabajador social en el acompañamiento y empoderamiento de víctimas de violencia de género en la ciudad de Manta durante los años 2025–2026, este proceso permite clasificar los datos recopilados mediante entrevistas semiestructuradas en categorías y subcategorías que facilitan comprender las

experiencias de las mujeres atendidas, las estrategias de intervención social aplicadas por los profesionales y el impacto generado en el proceso de recuperación y fortalecimiento personal de las víctimas..

Tabla 1. Proceso de Categorización

Categorías	Subcategorías	Unidades de Análisis
Intervención del Trabajador Social	Acompañamiento psicosocial	Contención emocional a las víctimas Seguimiento de casos Orientación y apoyo profesional
	Intervención profesional	Técnicas y metodologías de intervención Atención integral a las usuarias
	Redes de apoyo	Articulación institucional Acceso a servicios de protección
Empoderamiento de las Víctimas	Empoderamiento personal	Fortalecimiento de autoestima Toma de decisiones personales
	Empoderamiento social	Participación social y comunitaria Reconstrucción del proyecto de vida
	Empoderamiento económico	Autonomía económica Capacitación y oportunidades de desarrollo

Acompañamiento a Víctimas de Violencia de Género	Acompañamiento psicosocial	Apoyo emocional Escucha activa Fortalecimiento emocional
	Redes de apoyo	Vinculación institucional Acceso a servicios de protección
Percepción sobre la Intervención Social	Calidad de atención	Satisfacción de las usuarias Efectividad del acompañamiento
	Impacto de la intervención	Cambios personales y familiares Recuperación emocional

Elaborado por: Posligua Mero Sara Mishelle

Descripción del Proceso de Triangulación

Para el análisis de la información obtenida en la presente investigación se desarrolló un proceso de triangulación que permitió integrar la información teórica recopilada en la revisión bibliográfica con los datos obtenidos mediante las técnicas de investigación aplicadas, este proceso facilitó una comprensión sobre la intervención del trabajador social en el acompañamiento y empoderamiento de víctimas de violencia de género en la ciudad de Manta durante los años 2025–2026. Según Hernández et al. (2014), “la triangulación metodológica permite contrastar diferentes fuentes y perspectivas de información con el fin de fortalecer la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos en una investigación”.

En primer lugar, se realizó la revisión de literatura de la violencia de género, la intervención del Trabajo Social, el acompañamiento psicosocial y el empoderamiento de las víctimas, tomando en consideración investigaciones recientes, artículos académicos, normativas legales y aportes teóricos vinculados a las Ciencias Sociales y al Trabajo Social.

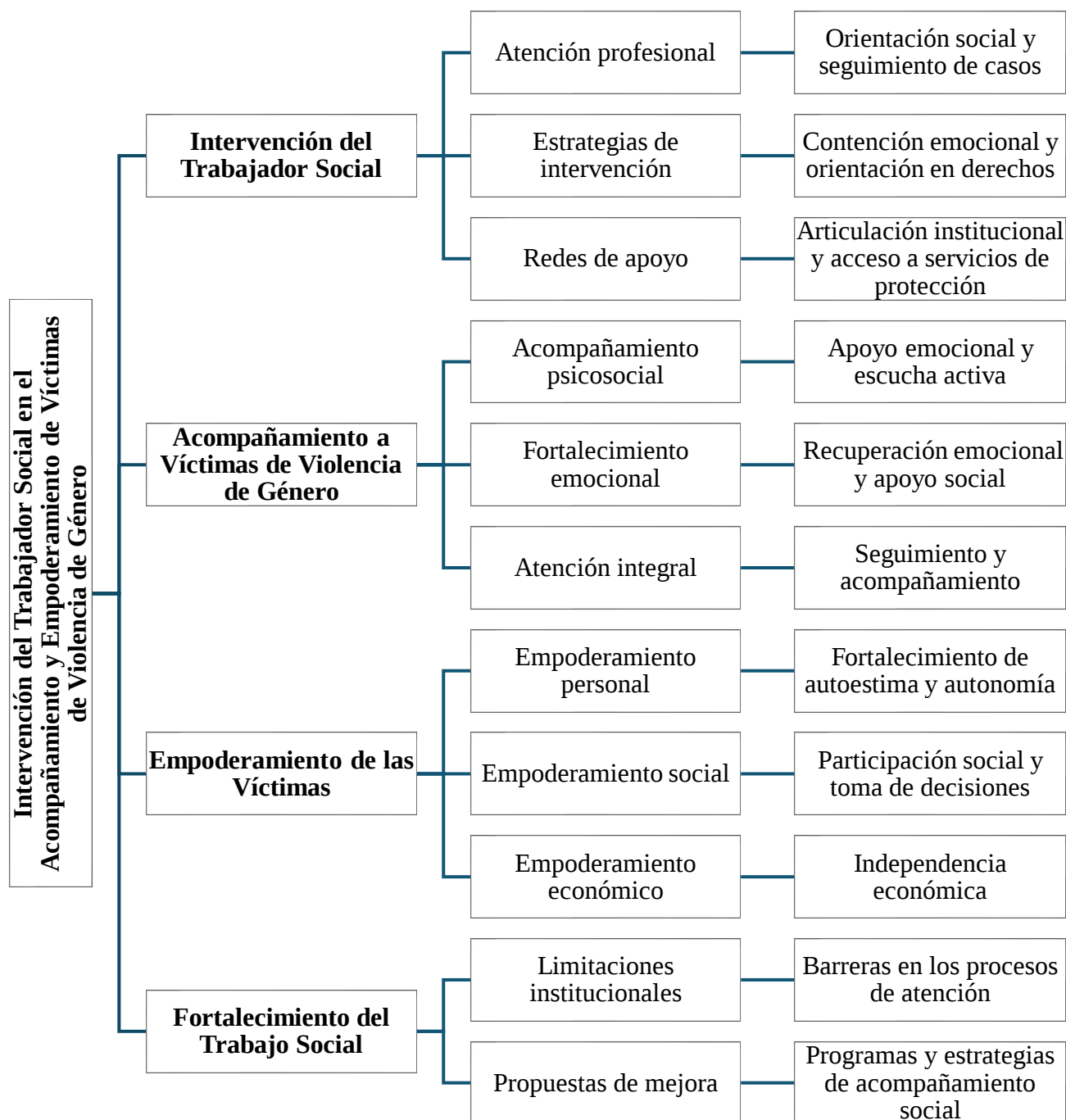
Se aplico entrevistas semiestructuradas dirigidas a trabajadores sociales y mujeres víctimas de violencia de género atendidas en instituciones de la ciudad de Manta, con el propósito de recopilar información sobre las experiencias de acompañamiento durante la intervención social.

Finalmente, el proceso de triangulación permite interpretar los resultados, identificando la relación entre los fundamentos teóricos y la realidad de las víctimas de violencia de género y los profesionales de Trabajo Social. Asimismo, permitió comprender como la intervención social influye en el acompañamiento y empoderamiento de las mujeres atendidas.

Descripción del Proceso de Graficación

Para la presente investigación, la información cualitativa obtenida mediante las entrevistas semiestructuradas realizadas a trabajadores sociales y mujeres víctimas de violencia de género de la ciudad de Manta será organizada a través de un proceso de representación gráfica, con la finalidad de interpretar y analizar los resultados relacionados con la intervención del trabajador social en el acompañamiento y empoderamiento de las víctimas durante los años 2025–2026.

Gráfico 1. Descripción del Proceso de Graficación



Elaborado por: Posligua Mero Sara Mishelle

Características de los Investigadores

La presente investigación fue desarrollada por Posligua Mero Sara Mishelle, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Durante el

proceso de formación académica realizó prácticas preprofesionales en diferentes instituciones, donde fortaleció conocimientos y experiencias en el área social y comunitaria. En sexto semestre desarrolló las prácticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Jaramijó, participando en actividades en la atención social y comunitaria; en séptimo semestre realizó las prácticas en la Unidad Educativa Lev Vigosky, adquiriendo experiencia en el ámbito educativo y de acompañamiento social; y en octavo semestre realizó las prácticas en el área de Talento Humano de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

La motivación para desarrollar esta investigación surgió del interés por comprender las problemáticas sociales, emocionales y familiares que enfrentan las mujeres víctimas de violencia de género y conocer cuál es la importancia de la intervención profesional del trabajador social en los procesos de acompañamiento, orientación y empoderamiento de las usuarias.

Consideraciones Éticas

La investigación titulada “La Intervención del Trabajador Social en el Acompañamiento y Empoderamiento de Víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de Manta, Años 2025–2026”, se establecieron lineamientos éticos orientados a garantizar la protección de los derechos, la privacidad y la integridad de los informantes claves dentro del estudio. Debido a que la investigación aborda experiencias relacionadas con la violencia de género y situaciones de vulnerabilidad social y emocional, se garantizó que la información obtenida por los participantes sea tratada con responsabilidad y absoluta confidencialidad.

En relación con la protección de datos personales, no se solicitarán nombres completos ni información que permita identificar a las participantes; los instrumentos de investigación fueron diseñados de manera que las percepciones de las mujeres víctimas de violencia de género y de

los profesionales de Trabajo Social permanezcan protegidas bajo principios de anonimato y confidencialidad. Asimismo, la participación de los informantes será voluntaria y estará sujeta a la aceptación del consentimiento informado, mediante el cual se explicará el propósito de la investigación y con fines académicos y científico de la información recopilada.

Capítulo IV: Análisis de Contenido

Análisis Descriptivo

Categoría 1

Acompañamiento como base de la intervención

El análisis de los informantes clave permitió identificar que la intervención del trabajador social en los procesos de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla desde la acogida, escucha activa, orientación, seguimiento de casos y articulación con redes de apoyo institucional. Las profesionales entrevistadas coinciden en que el primer contacto con la usuaria es importante, debido a que muchas llegan con miedo, inseguridad y dificultades para reconocer la situación de violencia que experimentan.

Mediante la entrevista de la Trabajadora Social de la Fundación Río Manta, la intervención inicia mediante la de acogida donde la usuaria pueda sentirse segura. La profesional señala que *“en trabajo social es la acogida, es donde la usuaria viene, se escucha, se brinda todo lo necesario para que sea acogedor y pueda expresarse”*. Aquello evidencia que el primer rol del profesional es generar un espacio de confianza que permita a la mujer expresar los sentimientos. Este resultado coincide con el concepto de acompañamiento social que de Arza y Jauregui (2023), mencionan que *“el acompañamiento es una relación de ayuda personalizada basada en la confianza, la orientación y el seguimiento, cuyo propósito es fortalecer las*

capacidades de la persona y favorecer el ejercicio de los derechos”. Desde este punto de vista, las acciones de las trabajadoras sociales muestran que el acompañamiento constituye un proceso de apoyo que responde a las necesidades de cada participante.

Así, la trabajadora social menciona que dentro del acompañamiento se realizan acciones de seguimiento mediante visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, dependiendo de las necesidades de cada caso. Explica que *“se realizan las visitas, presencialmente o por llamada, dependiendo de eso se va interviniendo”*. Esto comprende que la intervención social requiere seguimiento, debido a que las situaciones de violencia presentan diversos niveles de complejidad y cada usuaria necesita un proceso distinto y que se adapte a la realidad. Según Arza y Jauregui (2023), este proceso implica mantener una relación que permita responder a las necesidades cambiantes de las personas. En este sentido, las llamadas telefónicas y las visitas domiciliarias son estrategias que fortalecen la intervención y favorecen la permanencia de las mujeres dentro del proceso de atención.

Por su parte, la Trabajadora Social de la Casa de la Mujer manifiesta que la intervención inicia desde el primer momento en que la usuaria llega al espacio de atención, señalando que *“la trabajadora social es la primera persona que recibe a la usuaria al llegar a casa de la mujer, lo primero que se le da a conocer es que está en un lugar seguro y cálido”*. Esta experiencia muestra la importancia del acompañamiento inicial para disminuir sentimientos de temor y brindar seguridad a las mujeres que buscan ayuda.

En relación con las experiencias de las mujeres víctimas de violencia de género, las entrevistadas expresan que el acompañamiento recibido representó un apoyo durante momentos difíciles. Una de ellas refiere que: *“Cuando llegué por primera vez me sentía muy confundida y tenía miedo de hablar sobre lo que estaba viviendo en mi hogar. La trabajadora social me*

escuchó con mucha paciencia y me hizo sentir que mi situación era importante”. Mediante esta percepción se recalca que la escucha profesional es importante dentro del proceso de intervención.

Otra de las mujeres víctimas refiere que *“recibí un acompañamiento muy cercano. Al inicio tenía mucho temor porque dependía económicamente de mi pareja y no sabía qué hacer”*, evidenciando que el acompañamiento social permitió brindar orientación y apoyo emocional frente a situaciones donde existen factores de dependencia y vulnerabilidad.

Categoría 2

Estrategias para el empoderamiento

De acuerdo con los resultados se evidencia que las estrategias implementadas por las profesionales de Trabajo Social están orientadas al fortalecimiento personal, reconocimiento de derechos, autoestima, liderazgo y autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género. Las entrevistadas destacan que el empoderamiento no se desarrolla necesariamente mediante la atención individual, sino también a través de espacios grupales, talleres y procesos formativos.

La Trabajadora Social de Fundación Río Manta señala que trabajan desde el modelo ecológico-sistémico, considerando diferentes aspectos de la vida de la mujer. Explica que *“trabajamos con todas las áreas, al principio con la mujer, pero una vez que ya vaya contando, vemos que existen los hijos, trabajamos con otros sistemas”*. Esto demuestra que la intervención también se considera el entorno familiar y social.

Dentro de las estrategias aplicadas se encuentran los grupos de apoyo y talleres de autoestima, reconocimiento personal y derechos. La profesional menciona que *“estos grupos son como más terapéuticos, ellos trabajan con la autoestima, con el autorreconocimiento, de valores*

propios”. Los resultados evidencian que las estrategias implementadas por las instituciones favorecen procesos de empoderamiento, entendidos como el fortalecimiento de capacidades para ejercer derechos, participar en la toma de decisiones y desarrollar autonomía. Esta interpretación coincide con Barrera et al. (2024) sostiene que “el empoderamiento permite a las personas fortalecer las capacidades y decidir sobre su propia vida”. Asimismo, las escuelas de liderazgo y emprendimiento realizadas por las trabajadoras sociales reflejan la dimensión económica y social del empoderamiento señalada por Sánchez et al. (2024), al promover independencia económica y participación.

Además, se desarrollan procesos orientados a la autonomía económica mediante escuelas de emprendimiento y liderazgo. La trabajadora social explica que “*esta escuela fue creada para mujeres que comienzan a emprender y tengan propios recursos para salir adelante, para que vea que no es impedimento para dejar al agresor*”. Aquello muestra que la independencia económica es considerada un factor importante dentro del proceso de empoderamiento. Lo expresado por las profesionales también guarda relación con García et al. (2022), que señalan que la inserción de las mujeres en actividades económicas es una oportunidad para fortalecer la autonomía y transformar relaciones de dependencia. Por ello, los talleres de emprendimiento que se desarrollan en ambas instituciones representan una estrategia que permite generar ingresos y contribuye al proceso de recuperación personal.

Desde la Casa de la Mujer también se identifican estrategias relacionadas con talleres y medios de vida. La profesional menciona que “*durante el tiempo que está alojada recibe atención en las diferentes áreas que tiene Casa de la Mujer, talleres con la facilitadora y talleres en medio de vida*”. Aquello busca fortalecer habilidades que permitan a las mujeres generar nuevas oportunidades.

Categoría 3

Calidad y efectividad de la intervención social

El análisis de las entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia de género permite identificar una valoración que es positiva respecto al acompañamiento brindado por los profesionales de Trabajo Social. Las participantes destacan que la escucha, orientación, apoyo emocional y seguimiento como elementos que ayudan a sentirse acompañadas durante su proceso.

Una de las mujeres entrevistadas refiere que *“la trabajadora social me brindó orientación y me acompañó en cada paso que decidí dar. Me ayudó a recuperar la confianza para expresar lo que sentía y buscar ayuda sin sentir vergüenza”*. Esta percepción evidencia que la intervención social genera un espacio de confianza donde las participantes pueden compartir las vivencias relacionadas con la violencia y fortalecer la seguridad personal.

La información obtenida permite interpretar que la intervención social crea un espacio seguro para que las participantes expresen sus experiencias y fortalezcan su seguridad personal, aspecto que contribuye al establecimiento de una relación de confianza durante el proceso de acompañamiento

Asimismo, unas de las mujeres entrevistas reconocen la importancia del apoyo emocional recibido; *“la trabajadora social me brindó confianza para contar lo que vivía y me ayudó a recuperar la tranquilidad que había perdido”*. Esto coincide con Torrez (2024), que señala que *“la intervención del trabajador social en casos de violencia de género debe desarrollarse desde la empática que atienda las dimensiones psicológicas, emocionales y sociales de las víctimas”*. La

confianza y el apoyo emocional que se identificaron en las entrevistas evidencian que la intervención va más allá de la orientación institucional y favorece la recuperación personal.

En cuanto al seguimiento, una de las participantes menciona que *“el seguimiento me ayudó bastante porque en ocasiones me sentía desanimada. Las llamadas y encuentros me recordaban que podía continuar adelante y que contaba con apoyo profesional”*.

Las percepciones de las participantes permiten comprender que la calidad de la intervención también depende de la construcción de relaciones de confianza entre la profesional y la usuaria. Estos hallazgos se relacionan con el concepto de intervención del trabajador social de Torrez (2024), quien sostiene que *“la actuación profesional debe desarrollarse desde una práctica empática que considere las dimensiones físicas, psicológicas, emocionales y sociales de las víctimas”*. En consecuencia, la valoración positiva expresada por las participantes refleja que la intervención respondió a estas dimensiones. Así los resultados muestran que la calidad de la intervención se relaciona con la capacidad del trabajador social para generar confianza, acompañar y brindar herramientas que permitan a las mujeres avanzar hacia procesos de recuperación.

Categoría 4

Fortalecimiento de la intervención del Trabajo Social

A partir de los resultados, se evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de intervención social mediante acciones de prevención, sensibilización y articulación institucional. Las trabajadoras sociales entrevistadas coinciden en que la violencia de género requiere un abordaje que sea constante debido a que existen factores culturales, económicos y sociales que dificultan que las mujeres abandonen los ciclos de violencia.

La profesional de Fundación Río Manta señala como desafío que *“todavía algunas mujeres piensan que es normal e incluso por ejemplo como mi mamá y mi papá lo vivió, a mí también me toca vivirlo”*. Esto muestra la importancia de continuar desarrollando procesos educativos que permitan cuestionar ciertas creencias que son normalizadas sobre la violencia.

Además, se destaca la importancia de fortalecer la sensibilización institucional. La trabajadora social recomienda *“trabajar en temas de talleres, espacios de aprendizaje y sensibilización, no solamente que la mujer conozca, sino también los funcionarios y las personas que tienen víctimas de violencia”*. Aquello demuestra que intervención requiere involucrar a diferentes actores sociales.

Las recomendaciones formuladas por las profesionales muestran que la atención a la violencia de género requiere una intervención que no se limite a la atención individual, sino que fortalezca la prevención comunitaria. Estos resultados coinciden con Guamán et al. (2024), quienes plantean que los modelos de intervención integral alcanzan mejores resultados cuando articulan la atención social, psicológica, legal y comunitaria mediante redes institucionales.

Finalmente, los resultados permiten recalcar que el Trabajo Social tiene un rol en la atención a víctimas de violencia de género, debido a que mediante el acompañamiento, orientación y seguimiento interviene a que las mujeres puedan reconocer los derechos, la autonomía y avanzar hacia procesos de empoderamiento personal.

Análisis Concluyente

En relación con el primer propósito, orientado a analizar la intervención del trabajador social en los procesos de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género, los resultados permitieron comprender que la intervención profesional en primera instancia realiza la

atención inicial, debido a que constituye un proceso que se basa en la acogida, la escucha activa, la orientación, la contención emocional, el seguimiento y la articulación con otras instituciones. Estos resultados muestran que el acompañamiento facilita el acceso a los servicios de protección y a su vez favorece en la construcción de crear vínculos de confianza que permiten a las mujeres expresar situaciones de violencia que, en muchos casos, permanecían silenciadas por el miedo, la dependencia o la naturalización de la violencia. Es así como la intervención del trabajador social es un factor necesario para iniciar los procesos de protección de derechos.

Los resultados permitieron identificar que las estrategias de intervención se utilizan para promover el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género, fortalecer el desarrollo personal y autonomía económica de las usuarias. Los talleres, grupos de apoyo, espacios de liderazgo y programas de emprendimiento permiten que las participantes fortalezcan la autoestima, los derechos y desarrollen capacidades para tomar decisiones con mayor seguridad. Estos resultados evidencian que el empoderamiento es un proceso que requiere un acompañamiento para fortalecer la participación y el ejercicio de los derechos.

Las mujeres víctimas de violencia de género perciben de manera positiva el acompañamiento brindado por los trabajadores sociales, debido al trato respetuoso, la empatía, la escucha y la orientación durante todo el proceso. Esto evidencian que la calidad de la intervención depende de la capacidad del profesional para generar confianza, brindar seguridad y responder a las necesidades de cada usuaria. También se identificó que este acompañamiento en las víctimas genera confianza personal, disminuye los sentimientos de miedo e inseguridad y favorece la toma de decisiones que son orientadas a la protección de los derechos a una vida libre de violencia.

Finalmente, los resultados evidencian que es necesario fortalecer la intervención del Trabajo Social mediante acciones que se orienten en la prevención, sensibilización y coordinación con otras instituciones, con la finalidad de garantizar una atención a quienes atraviesan situaciones de violencia de género. La continuidad de patrones socioculturales que normalizan la violencia y las dificultades que enfrentan las usuarias para dar seguimiento a las rutas de denuncia, reflejan la importancia de implementar estrategias que sean preventivas mediante el Trabajo Social. Ante ello, resulta indispensable ampliar los programas de empoderamiento económico, fortalecer las redes de apoyo y promover espacios de capacitación dirigidos a los profesionales e instituciones que trabajan con esta población, con el fin de garantizar una atención articulada, efectiva y libre de prácticas revictimizantes.

Limitaciones

Durante el desarrollo de la investigación se identificó que el acceso a información con casos de violencia de género estuvo condicionado por la confidencialidad de las rutas de atención, aquello limitó la profundización en determinados aspectos de la intervención profesional.

Se evidenció que las estrategias de empoderamiento implementadas por las instituciones presentan características particulares según los recursos, programas y servicios disponibles en cada organización, esto limitó la posibilidad de realizar una comparación amplia entre diferentes experiencias de intervención social desarrolladas en otros contextos.

Algunas mujeres manifestaron temor al recordar experiencias de violencia vividas anteriormente, lo que pudo influir en ciertas respuestas durante las entrevistas, debido al tema

emocional de que algunas participantes no comentaron información sobre los aspectos personales de las fases de recuperación.

Recomendaciones

Fortalecer los procesos de intervención del trabajador social mediante la implementación de protocolos de seguimiento que incluyan visitas de acompañamiento, evaluación periódica de los casos y articulación permanente con las instituciones que conforman las rutas de protección. Esto garantizará la continuidad de la atención, reducir la desvinculación de las usuarias durante el proceso de recuperación y brindar respuestas oportunas de acuerdo con las necesidades identificadas en cada caso.

Diseñar e implementar programas permanentes de empoderamiento personal, social y económico dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, que integren talleres de fortalecimiento de la autoestima, desarrollo de habilidades para la vida, liderazgo, educación sobre derechos, emprendimiento y autonomía económica. Dichas acciones contribuirán a fortalecer la capacidad de las mujeres para la toma de decisiones, favorecer la reconstrucción de proyectos de vida y disminuir los factores de dependencia que limitan el proceso de recuperación.

Promover procesos de capacitación dirigidos a trabajadores sociales y demás profesionales que intervienen en la atención de mujeres víctimas de violencia de género, con énfasis en enfoques de derechos humanos, género, atención integral, intervención libre de revictimización y fortalecimiento de habilidades para la escucha activa, la contención emocional y el acompañamiento profesional, con el propósito de mejorar la calidad de la atención brindada.

Fortalecer la coordinación interinstitucional entre organizaciones sociales, entidades públicas, sistema judicial, servicios de salud y redes comunitarias mediante el establecimiento de mecanismos de trabajo articulado que faciliten la prevención, la sensibilización comunitaria, la derivación oportuna y el seguimiento integral de los casos; con el fin de dar respuestas efectivas, garantizar el acceso a los servicios de protección y contribuir a la disminución de las situaciones de violencia de género desde una intervención interdisciplinaria.

Referencias

- Alcívar, N., Montecé, S., y Montecé, L. (2021). La igualdad y el feminismo. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*(76), 1-34.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v9nspe1/2007-7890-dilemas-9-spe1-00076.pdf>
- Arza, J., y Jauregui, A. (2023). El acompañamiento, una oportunidad para fortalecer la humanización de la intervención social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 36(1), 49-60.
<http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/82015>
- Barrera, A., Mc Kay , L., y Skinner, O. (2024). Empoderamiento y desarrollo social, claves para superar la pobreza. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(6), 201-219.
- Bonilla Montenegro, D. (2020). *Modelo de apoyo social*. Universidad San Marcos.
<https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/1475/LEC%20PSIC%200108%202020.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Castillo, N. (2021). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 10(20), 7-18.

https://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/fenomenologia_como_meto%20do/167

Constitución de la Republica del Ecuador. (20 de Octubre de 2008).

https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_const.pdf

Fallas, Y. (2020). «Fundamentos teórico-metodológicos» en el Trabajo Social costarricense, elementos para un estado del arte. *Reflexiones*, 99(1), 137-167.

<http://dx.doi.org/10.15517/rr.v99i1.36741>

Farfán Gonzáles, J., y Guachichullca Ordoñez, L. (2021). *La intervención del trabajador social en los casos de mujeres víctimas de violencia en el barrio Florida, sector 6*. Machala: Universidad Técnica de Machala.

https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/18991/1/Trabajo_Titulacion_233%200%2023.pdf

García, V., Cruz, E., y Mejía, C. (2022). Factores que impulsan e inhiben el empoderamiento femenino: una revisión de literatura. *Revista Reflexiones*, 101(1), 1-19.

<https://www.scielo.sa.cr/pdf/reflexiones/v101n1/1659-2859-reflexiones-101-01-121.pdf>

González, A., Molina, R., López, A., y López, G. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *Investigación en Ciencias Sociales: Avances y Desafíos*, 14, 1-12.

<https://publi.ludomedia.org/index.php/ntqr/article/view/571/788>

Guamán Llongo, L., Vélez Sánchez, M., Palacios Alvarado, J., y Constante Aguirre, R. (2024).

Abordaje del trabajo social en violencia de género: Modelos de intervención y eficacia en

- prevención. *Revista Científica Multidisciplinar G-nerando*, 5(2), 2374 – 2398.
<https://doi.org/10.60100/rcmg.v5i2.372>
- Guzmán Cáceres, M. (2021). Teorías feministas, teorías de género. Una Metateorización. *Barataria. Revista Castellano-Manchega De Ciencias Sociales*(31), 1-19.
<https://doi.org/10.20932/barataria.v0i31.618>
- Guzmán, A., Mina, T., y Gil, A. (2023). Metodología de intervención en Trabajo Social: contribuciones para su análisis. *Revista Eleuthera*, 25(1), 203-223.
<http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v25n1/2011-4532-eleut-25-01-203.pdf>
- Guzmán, M., Albornoz, E., y Macías, A. (2023). Representaciones sociales y violencia de género. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 1109- 1116.
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.323>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). *Cifras de Violencia Contra la Mujer en el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* .
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/inec-y-unfpa-analizaron-cifras-de-violencia-contra-la-mujer/>
- Jaramillo, C., y Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Játiva, S., Hernández, H., Tumbaco, S., y Tumbaco, L. (2024). La violencia de género en Ecuador: revisión bibliográfica. *Sinergia Académica*, 7(4), 470-479.
<https://sinergiaacademica.com/index.php/sa/article/view/235/471>

Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las

Mujeres. (Marzo de 27 de 2023). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-9168>

López Pérez, S. (24 de Noviembre de 2023). *La Teoría Crítica analiza el feminismo*

contemporáneo. <https://www.ui1.es/blog-ui1/la-teoria-critica-analiza-el-feminismo-contemporaneo>

López, V., Moreno, L., González, V., y Valenzuela, M. (2023). Impactos de la violencia de

género en el desempeño laboral de las trabajadoras en México. *Revista de ciencias sociales*, 29(2), 199-215. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8920546.pdf>

Maldonado , R., Vinueza, N., Pozo, P., y Luna, S. (2021). Análisis del feminismo radical en la sociedad según el Método General de Solución de Problemas y Diagrama de Ishikawa.

Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 8(3), 1-18.
<https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2685>

Maya, G., Bitar, J., Pimentel, M., y Verdesoto, N. (2024). La violencia contra la mujer,

definición, factores de riesgos, consecuencias, eficacia de intervenciones. *Recimundo*, 8(3), 341-356. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/2436>

Miño, V. (2022). *Estrategias y discursos de empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/57038/TFG-G5764.pdf?sequence=1>

Montoya, K., y Galindo, J. (2025). Violencia contra la mujer: factores causales y consecuencias.

Revista Espacios, 46(1), 167-176.

<https://www.revistaespacios.com/a25v46n01/a25v46n01p13.pdf>

Moreira , A., y Zambrano, Z. (2023). Tipos de violencia de género recurrentes en Manabí en el 2021, datos estadísticos de OVIGEMA. *Revista San Gregorio*, 1(53), 32-50.

<http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rsan/v1n53/2528-7907-rsan-1-53-00032.pdf>

Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Oliveira Sánchez, L. (30 de Diciembre de 2022). *Orígenes y qué es el feminismo liberal, sus características, años y obras más importantes*.

<https://senenderezo.com/2022/12/30/origenes-que-es-feminismo-liberal/>

Pacheco, F., y Palomeque, N. (2023). La violencia de género en Ecuador. *Sociología Y Política*

Hoy(8), 53–66. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/4621/5718>

Peña, F. (2024). *Prevalencia de factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales, relacionados al delito de violencia contra la mujer por maltrato físico, psicológico y sexual, en el CEM Tumbes 2021*. Chimbote: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Pérez, A., y Rodríguez, A. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada.

Universitas XXI, 1(40), 139-158. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>

Perilla, L., Ruíz, M., y Peña, L. (2022). Emprendimiento femenino para lograr el

empoderamiento económico. *Desarrollo Gerencial*, 14(2), 1-28.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9672190>

- Pinargote, M. (2022). Derechos humanos y violencia de género en Ecuador. *Revista Científica De Psicología NUNA YACHAY*, 5(10), 2–16.
<https://publicacionescd.ulead.edu.ec/index.php/nuna-yachay/article/view/384/617>
- Porter, B., y López, Y. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciAmérica*, 11, 1-32.
<https://www.cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/381/813>
- Ramírez González, A. (2023). Una revisión de las teorías del feminismo radical sobre el abuso sexual contra la infancia. *Oñati socio-legal series*, 13(3), 857-889.
<https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1384>
- Rojas, C. (2023). *Principales Causas De La Violencia de Género y Programa de Prevención Centro de Emergencia Mujer Lima Cercado 2020*. Lima - Perú: Universidad Nacional Federico Villareal.
https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8576/TESIS_Rojas_Arce_Consuelo_Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, L., Yucra, J., y Riega, W. (2025). violencia de género: causas y políticas de acción en latinoamérica (2020-2024). *Chakiñan, Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*(26), 319-338. <https://doi.org/10.37135/chk.002.26.15>
- Sánchez, M., Gaviria, M., y Sarubbi, F. (2024). Empoderamiento de la mujer: Un panorama general a través del análisis bibliométrico. *Cuadernos del CIMBAGE*, 1(26), 17-46.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9693741.pdf>
- Sánchez, T., y Ríos, V. (2022). El empoderamiento de las mujeres como herramienta contra la pobreza. *Estudios de Género y Desarrollo*, 14(2), 89-104.

- Santos, B., y Scorsolini, F. (2022). Violencia contra la mujer en el modelo holístico de la teoría de Myra Estrin Levine. *Index de Enfermería*, 30(4), 318-322.
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962021000300009
- Torrez Luizaga, M. (2024). La disciplina de trabajo social y su intervención en la violencia de género. *Revista Multidisciplinaria*, 4(6), 48 - 58. <http://doi.org/10.62319/criterio.v.4i6.27>
- Umrath, B. (2024). Vista de Una teoría social crítica del género. Entrevista con Andrea Maihofer. *Constelaciones. Revista De Teoría Crítica*(16), 584–608. <https://constelaciones-rtc.net/article/view/5699/6249>
- Vacacela, S., y Mideros, A. (2022). Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 91, 111-142. <http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n91/0120-3584-dys-91-111.pdf>
- Vera, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano. *Rehuso*, 5(1), 19-32.
<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/2186/2311>
- Vera, M. (2023). La crítica feminista de Fraser y Benhabib a la Teoría Crítica. *Andamios*, 20(52), 177-197. <https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v20n52/2594-1917-anda-20-52-177.pdf>
- Villegas, J. (2021). La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. *Luris Dictio*, 27(27), 85-97.
<https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/article/view/2104/2427>

Anexos

Anexo 1. Preguntas de entrevista semiestructuradas dirigidas a Trabajadores

Sociales

¿Cuál es su experiencia profesional en la atención a víctimas de violencia de género?

¿Qué funciones desempeña dentro del acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género?

¿Qué tipo de seguimiento se realiza? ¿hay seguimientos diferenciados dependiendo el caso?

¿Qué tipo de articulación existe con otras instituciones o redes de apoyo para la atención de las víctimas?

¿Qué técnicas o metodologías considera efectivas en los procesos de intervención social y contención emocional con mujeres víctimas de violencia de género?

¿De qué manera se promueve el empoderamiento personal y social de las usuarias durante el acompañamiento?

¿Qué acciones se implementan para fortalecer la autonomía económica de las mujeres atendidas?

Desde su experiencia, ¿cómo perciben las usuarias el acompañamiento y la orientación brindada por el Trabajo Social?

¿Cuáles considera que son las principales limitaciones y desafíos en la intervención con víctimas de violencia de género?

¿Qué recomendaciones propondría para fortalecer los procesos de acompañamiento y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género en Manta?

¿Qué estrategias utiliza para brindar contención emocional a las usuarias durante la intervención?

Anexo 2. Preguntas de entrevista para Mujeres víctimas de violencia de género

¿Qué tipo de acompañamiento y apoyo recibió por parte del trabajador social durante la atención?

¿Considera que recibió apoyo emocional durante el acompañamiento brindado? ¿De qué manera?

¿El trabajador social realizó seguimiento a su caso? ¿Cómo fue esa experiencia?

¿Recibió orientación por parte del trabajador social para acceder a servicios o redes de apoyo institucional?

¿Qué actividades, talleres o estrategias implementadas durante el acompañamiento contribuyeron al fortalecimiento de la autoestima y confianza personal?

¿Considera que la atención recibida contribuyó a mejorar su autonomía o independencia? ¿De qué manera?

¿De qué manera el acompañamiento recibido influyó en la toma de decisiones sobre su vida personal y familiar?

¿Cómo valora la calidad y efectividad de la intervención realizada por los profesionales de Trabajo Social?

¿Qué aspectos del acompañamiento considera importante para su recuperación y empoderamiento?

¿Qué comentario final daría sobre su experiencia en este acompañamiento y empoderamiento personal?

Anexo 3. Evidencias fotográficas de aplicación de entrevistas

Trabajadora Social de la Casa de Mujer



Trabajadora Social de la Fundación Río Manta



Anexo 4. Aplicación de Consentimiento Informado

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **“La intervención del trabajador social en el acompañamiento y empoderamiento de víctimas de violencia de género de la ciudad de Manta 2025-2026”**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Jamileth Palma declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Jamileth Palma

Lugar, y fecha: 2-06-2026

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **"La intervención del trabajador social en el acompañamiento y empoderamiento de víctimas de violencia de género de la ciudad de Manta 2025-2026"**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima.
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, *Yasmin Cordero*, declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibirá ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma: *Yasmin Cordero*

Lugar, y fecha: *Yaso 11/06/2026*

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]